



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año XIV

jueves, 21 de mayo de 1992

Número 43

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n.º 16. - 41002. SEVILLA.  
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA  
Teléfonos: (95) 421 40 55 - 421 74 53

Fax: (95) 421 02 89  
Imprime: Tecnographic. SEVILLA  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

## SUMARIO

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

	PAGINA		PAGINA
<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>			
Resolución de 18 de abril de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Francisco González Gomila.	2.890	adscrito al área de conocimiento de Filología Española.	2.890
Resolución de 21 de abril de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Torres Montes, Profesor Titular de esta Universidad,		Resolución de 24 de abril de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Isabel Montaya Ramírez, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Española.	2.890

#### 2.2. Oposiciones y concursos

<b>CONSEJERIA DE SALUD</b>			
Resolución de 12 de mayo de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de Jefe de Servicio de Centro Asistencial de Área Hospitalaria del SAS. (Res. 36).	2.891	servado en el texto de la de 6 de marzo de 1992, por la que se convoca concurso público para provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.	2.891
<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>		<b>CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA</b>	
Resolución de 21 de abril de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error material ob-		Resolución de 15 de mayo de 1992, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría.	2.891

### 3. Otras disposiciones

<b>CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA</b>			
Orden de 30 de marzo de 1992, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto, a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, para hacer frente a los gastos derivados del funcionamiento de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales en el municipio de Algeciras, durante el presente curso académico.	2.892	Orden de 14 de mayo de 1992, por la que se convocan becas para la realización de prácticas en empresas de Andalucía, para alumnos universitarios.	2.893
Orden de 20 de abril de 1992, por la que se rectifican errores oporecidos en la de 27 de febrero de 1992, por la que se prorrogaban becas de Introducción o la Investigación y a la Docencia, destinados a alumnos universitarios.	2.893	<b>CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES</b>	
		Resolución de 11 de mayo de 1992, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan seis becas destinadas a la realización de trabajos de investigación sobre temas relacionados con la Mujer en Andalucía.	2.913
		<b>CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE</b>	
		Resolución de 6 de mayo de 1992, de la Dirección General de Deportes, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.	2.914

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 24 de abril de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación de contrato de asistencia técnica. (FX92000050). 2.915

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Anuncio (PP. 638/92). 2.915

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva del permiso de investigación Rosales, núm. 15971 del término municipal de Alcaudete. (PP. 196/92). 2.915

#### AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Anuncio sobre provisión de cincuenta y una plazas de Guardias de la Policía Local. 2.916

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva del permiso de investigación Turumbillo II, núm. 15976, sito en los términos municipales de Baeza, Jaén, Torrequebradilla, Mancha Real, Villargorda y jurisdicción de Jaén. (PP. 384/92). 2.915

#### AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA (JAEN)

Anuncio sobre provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General. 2.919

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 18 de abril de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrático de Escuela Universitaria a don Francisco González Gomila.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 11 de junio de 1991 (BOE de 25 de julio de 1991), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Dan Francisco González Gomila, en el Area de Conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad adscrita al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.

Málaga, 18 de abril de 1992.- El Rector, José María Martín Delgado.

*RESOLUCION de 21 de abril de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Torres Montes, Profesor Titular de esta universidad, adscrito al área de conocimiento de Filología Española.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plazo del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Filología Española convocada por Resolución de la Universidad de

Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referida concurso y, en su virtud nombrar a Don Francisco Torres Montes, Profesor Titular de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento de Filología Española.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Filología Española y prestará sus servicios en la Facultad de Humanidades de Almería.

Granada, 21 de abril de 1992.- El Vicerrector de Ordenación Académica, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 24 de abril de 1992, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Isabel Montoya Ramírez, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Filología Española.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Filología Española convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 6.9.91 (Boletín Oficial del Estado 1.10.91), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a Doña Moria Isabel Montayo Ramírez, Profesora Titular

de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de Filología Española.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Filología Española.

Granada, 21 de abril de 1992.- El Vicerrector de Ordenación Académica, David Aguilár Peña.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 12 de mayo de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de Jefe de Servicio de Centro Asistencial de Área Hospitalaria del SAS. (Res. 36).*

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1990 (modificado por Resolución de 21 de agosto), de promoción o puestos de Jefes de Servicio y Jefes de Sección en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del S.A.S. y en virtud de los competencios que tengo atribuidas por Decreto 41/1992, de 3 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 135/91, de 16 de julio, de Ordenación y Organización de los Servicios Centrales del S.A.S.,

#### HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente el plaza de Jefe de Servicio en la especialidad y hospital que a continuación se relaciona, conforme a la propuesta elevada por el Tribunal, correspondiente a:

Hospital del S.A.S. «Reina Sofía» de Córdoba. Área Centro de Córdoba.

Jefatura de Servicio de Anestesiología y Reanimación. Mercedes Lluch Fernández.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Personal del S.A.S. en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 12 de mayo de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 21 de abril de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error material observado en el texto de la de 6 de marzo de 1992, por la que se convoca concurso público para provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error material en el texto de la Resolución de este Rectorado de fecha 6 de marzo de 1992 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 28 del 3 de abril de 1992), por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dicho error de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 1.699, donde dice: «Plaza núm. 08/92, Plaza núm. 09/92 y Plaza núm. 10/92, Cuerpo al que pertenecen: Profesores Titulares de Escuela Universitaria, Clase de convocatoria: Concurso», debe decir: Clase de convocatoria: Concurso de méritos».

Córdoba, 21 de abril de 1992.- El Rector, Amador Jover Moyano.

### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 15 de mayo de 1992, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicas de Auditoría.*

De conformidad con lo establecido en la base 4 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 31 de marzo de 1992, (BOJA núm. 28 de 3 de abril de 1992), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicas de Auditoría, esta Cámara

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista de aspirantes admitidos a las citadas pruebas, que figura anexo a esta Resolución.

Segundo. Estas listas certificadas quedarán expuestas al público en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía c/ Espinosa y Cárcel, núm. 29, Sevilla 41005).

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 15 de marzo de 1992.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

## ANEXO QUE SE CITA

## LISTA DE ADMITIDOS

<u>Nº DE ORDEN</u>	<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>
1	Sánchez Virues de Segovia, Ricardo Urbano	28.686.428
2	Alcantara Cuevas, Francisco	30.531.937
3	Garrido Luque, M <sup>ª</sup> Antonia	30.444.121
4	Puente Díaz, Fco. José	27.287.189
5	Alvarado Bonilla, Fco. José	28.698.198
6	Alvarez Letamendía, M <sup>ª</sup> Angeles	28.357.605
7	Martín Martín, María Monsalud	24.178.542
8	Lajara Oliver, Mercedes	27.242.347
9	Soler Burgos, M <sup>ª</sup> Antonia	27.426.456
10	De Fco. Arenas, Miguel Angel	28.540.608
11	Sánchez Contreras, Víctor Manuel	28.859.847
12	Rus Lillo, M <sup>ª</sup> del Consuelo	25.985.828
13	González Ruiz, Fco. Javier	27.295.108
14	González del Piñal Jurado, M <sup>ª</sup> José	27.294.206
15	Alonso Rodríguez, Miguel Angel	28.473.566
16	Doiro Campos, Neyla Maria	28.866.986

## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de marzo de 1992, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto, a la Mancomunidad de Municipios, del Campo de Gibraltar, para hacer frente a los gastos derivados del funcionamiento de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales en el municipio de Algeciras, durante el presente curso académico.

La Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, suscribió con fecha 15 de febrero de 1991 un Convenio de Cooperación con la Consejería de Educación y Ciencia para promover la creación de una Escuela Universitaria de Relaciones Laborales en el Municipio de Algeciras.

En cumplimiento de lo convenido, fue creada la Escuela Universitaria de Graduados Sociales de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, siendo adscrita a la Universidad de Cádiz mediante el Decreto 245/1991, de 17 de diciembre.

Con el fin de hacer frente a los gastos derivadas del funciona-

miento de la citada Escuela, durante el presente curso académico, es por lo que esta Consejería,

HA DISPUESTO

Artículo primero. Conceder a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar una Subvención específica por razón del objeto, por importe de cinco millones de pesetas (5.000.000 de pesetas), para hacer frente a los gastos derivadas del funcionamiento, durante el presente curso académica, de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales ubicada en el Municipio de Algeciras, con cargo a la aplicación económica 2.18.04.443.00.42A.0. «Promoción de Actividades Docentes Universitarias».

Sevilla, 30 de marzo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 20 de abril de 1992, por la que se rectifican errores aparecidos en la de 27 de febrero de 1992, por la que se prorrogaban becas de Intraducción o la Investigación y a la Docencia, destinadas a alumnos universitarios.

Advertidos errores en el texto de la Orden de 27 de febrero de 1992, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 25 de 24 de marzo, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. En la página 1.456, Anexo, Universidad de Cádiz, donde figura «Torres García, Miguel Angel con D.N.I. 31.339.246», debe figurar «Torres García, Miguel Angel con D.N.I. 31.339.296».

Segundo. En la página 1.456, Anexo, Universidad de Málaga, donde figura «Rodríguez Cielo, Pedro con D.N.I. 03.376.379», debe figurar «Rodríguez Cielo, Pedro con D.N.I. 33.376.379».

Tercero. En la página 1.456, Anexo, Universidad de Sevilla, donde figura «Olmedo Fernández, María Luisa con D.N.I. 27.306.142», debe figurar «Olmedo Fernández, M<sup>o</sup> Luisa con D.N.I. 27.306.192».

Sevilla, 20 de abril de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 14 de mayo de 1992, por la que se convocan becas para la realización de prácticas en empresas de Andalucía para alumnos universitarios.

Dada la importancia que la realización de prácticas en empresas tiene para la formación de los estudiantes universitarios andaluces como elemento favorecedor y formador de la integración en el mundo laboral de este colectivo, la Consejería de Educación y Ciencia ha suscrito Concursos con empresas radicadas en Cádiz, Córdoba, Granada y Sevilla.

En consecuencia y en desarrollo de lo anteriormente mencionado, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Convocar becas para la realización de prácticas por alumnos universitarios en las empresas de Cádiz, Córdoba, Granada y Sevilla que figuran en los anexos a este Orden.

Segundo. Las normas por las que se regirá la presente convocatoria son las que figuran en el Anexo I, y en lo específico para cada empresa, en los restantes.

Tercero. Queda autorizada la Dirección General de Universidades e Investigación para adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de la presente Orden que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de mayo de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

#### ANEXO I

Normas de la convocatoria de becas para la realización de prácticas en empresas para alumnos universitarios en Andalucía.

##### 1.- Objetivos:

Las becas van destinadas a los alumnos que deseen realizar prácticas en las empresas que figuran en los anexos siguientes y dentro de las líneas de actuación que figuran en cada uno de ellos.

##### 2.- Dotación de las becas:

La beca comprende:

- Una dotación mensual de 40.000 pesetas.
- Un seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

##### 3.- Duración de las becas:

La duración de las becas se corresponderá con la que figura en cada uno de los anexos siguientes.

##### 4.- Carácter de las becas:

4.1. El becario no tendrá en ningún caso vinculación o relación laboral con la empresa en la que realice las prácticas contenidas en el Convenio suscrito entre la Empresa y la Junta de Andalucía.

4.2. La realización de las prácticas por el becario en la empresa no supondrá nunca la cobertura de un puesto en plantilla, salvo que se formalice un contrato de trabajo en alguna de las modalidades legales, previa renuncia de la beca o una vez finalizada la misma.

4.3. La empresa observará las normas de higiene y seguridad en el trabajo, legalmente establecidas, durante la realización de las prácticas del becario.

4.4. La empresa designará al Director de las prácticas que deberá estar en posesión del título de Diplomado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

4.5. Al objeto de facilitar a la Inspección de Trabajo el conocimiento de estas situaciones deberán comunicarse las mismas, por la Dirección General de Universidades e Investigación, a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, indicando el inicio y duración de las becas, los datos personales del becario y los de la empresa en la que aquél realice las prácticas.

4.6. La empresa comunicará puntualmente las incidencias que considere de interés a la Dirección General de Universidades e Investigación.

4.7. La renuncia a la beca deberá presentarla el becario, por escrito, ante la Dirección General de Universidades e Investigación a través de la Universidad en la que esté matriculado.

##### 5.- Condiciones del disfrute:

5.1. El disfrute de la beca comienza con la incorporación del becario en la empresa a la que hubiera sido asignado, en virtud de la Resolución dictada al efecto y concluye una vez transcurrido el plazo establecido en la presente Orden.

5.2. El beneficio de la beca se alcanza únicamente cuando el becario cumpla, en su totalidad el tiempo de prácticas establecido con la empresa a la que haya sido asignado.

5.3. Una vez aceptada la beca por parte del becario, éste no podrá acceder a otras que hubiera solicitado.

5.4. Los becarios están obligados a desarrollar eficazmente el plan de formación de conformidad con el Director del mismo y dentro del horario laboral de la empresa y su duración estará comprendida entre 15 y 25 horas semanales como máximo.

##### 6.- Solicitudes

6.1. Las solicitudes se formalizarán en los impresos normalizados cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en los Rectorados de las Universidades de Andalucía, en los Centros de Orientación e Información de Empleo de cada Universidad, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia y en la Dirección General de Universidades e Investigación.

6.2. Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se presentarán preferentemente en los C.O.I.E. de cada Universidad, en la Dirección General de Universidades e Investigación sita en Avenida de la República Argentina número 21-B tercera planta. Código Postal 41011 de Sevilla y en las Instituciones establecidas al efecto en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y en el art. 51 de la Ley 6/1983 de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6.3. Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I.
- Certificación Académica personal, documento académico equivalente o declaración jurada del alumno en la que consten las asignaturas cursadas y calificación de las mismas.
- Curriculum del solicitante.

##### 7.- Selección y valoración de las solicitudes:

Los becarios serán seleccionados por una Comisión de Selección, que se constituirá al efecto, formada por dos representantes de la Consejería de Educación y Ciencia, uno de los cuales pertenecerá a la Universidad que corresponda y dos representantes de la empresa solicitada.

La Comisión, para la valoración de las solicitudes, tendrá en cuenta el expediente académico y la adecuación del curriculum del solicitante a las prácticas que deba realizar en función de las líneas de trabajo ofertadas.

8.- Plazo de presentación de solicitudes:

El Plazo de presentación de solicitudes finalizará transcurridos 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

EMPRESAS RADICADAS EN CÁDIZ

A N E X O II

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Número de becas: DOS  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos del tercer curso de la E.U. de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Lineas de trabajo: Control de calidad en factoría de Prefabricados.

A N E X O III

XEFAR

Número de becas: CUATRO  
Duración: DOCE MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Empresariales, especialidad Empresa, con conocimientos de Informática. Alumnos de tercer curso de Informática con conocimientos de UNIX.

Lineas de trabajo: Alumnos de Empresariales: Organización, Lógica, Control de almacén robotizado y estudios de Organización y Control del departamento administrativo.

Requisitos: Alumnos de Informática.

Lineas de trabajo: Análisis, Desarrollo y Explotación del sistema informático a nivel de usuario en entorno UNIX y MSDOS.

A N E X O IV

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Número de becas: UNA  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos del tercer curso de la E.U. de Ingeniería Técnica de Obras Públicas (especialidad Construcción Civil)

Lineas de trabajo: Construcción en Puerto Pesquero.

Funciones: Control de obras y mediciones.

A N E X O V

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Número de becas: UNA  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos del tercer curso de la E.U. de Ingeniería Técnica

Lineas de trabajo: Ejecución y oficina técnica.

Funciones: Control de trabajos, diseño técnico, mediciones, presupuestos, programación y otras.

A N E X O VI

CEPSA (COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S.A.) Refinería Gibraltar.

Número de becas: DIECIOCHO  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Psicología, especialidad Industrial.

Lineas de trabajo: Selección de personal y planificación y control de Recursos Humanos.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Económicas y Empresariales.

Lineas de trabajo: Control de Gestión y Administración.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ingeniería Superior Industrial, especialidad Química u Organización.

Lineas de trabajo: Ingeniería y mantenimiento y mantenimiento preventivo y predictivo.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Químicas, especialidad Química Analítica, Industrial u Orgánica.

Lineas de trabajo: Laboratorio de control y de investigación e Ingeniería de procesos.

Requisitos: Alumnos de segundo o tercer curso de la Escuela Universitaria Politécnica, especialidad: Mecánica, Química o Electricidad.

Lineas de trabajo: Operación de unidades, mantenimiento de unidades, seguridad y defensa contra incendios, distribución de productos y medio ambiente.

A N E X O VII

GESTORA DE PUERTO SOTOGRANDE, S.A.

Número de becas: UNA  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos del tercer curso de la E.U. de Ingeniería Técnica de Obras Públicas (especialidad Construcciones Civiles).

Lineas de trabajo: Explotación y mantenimiento de puerto deportivo.

Funciones: - Control presupuestario.

Programa de mantenimiento general.

Reglamento de explotación.

A N E X O VIII

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S.A. (Factoría de Puerto Real).

Número de becas: DIEZ  
Duración: SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias Empresariales.

Lineas de trabajo: Contabilidad Analítica y Seguimiento Estadístico de Material.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Filosofía y Letras, Sección Historia.

Lineas de trabajo: Museo-Archivo Histórico.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Medicina.

Lineas de trabajo: Las propias del Departamento de la Empresa.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Marina Civil.

Lineas de trabajo: Montajes de Cámara de Máquinas.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica Industrial.

Lineas de trabajo: Instalación y montaje de automatismo en Puentes y C. de Máquinas.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica Naval.

Lineas de trabajo: Talleres de Bloques planos y curvos.

A N E X O IX

CONSULTORA ANDALUZA DE INGENIERIA, S.A.

Número de becas: DOS  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos del tercer curso de la E.U. de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

Condiciones complementarias: Conocimiento en Informática.

Lineas de trabajo: - Asistencia a la dirección de obra Puerto la Arnaia.

Proyectos de Urbanización.

Funciones: - Control de obra, mediciones y cálculos.

A N E X O X

IBERICA AGA, S.A.

Número de becas: DOS  
Duración: SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de Ingeniería Técnica o Superior, con conocimientos de Inglés e informática.

Líneas de trabajo: Análisis y desarrollo de nuevas aplicaciones de gases industriales, Estudios de mejora de aplicación en marcha. Colaboración en la implantación de procesos de mejora. (Calidad Total).

Número de becas: CUATRO

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales con conocimientos de Inglés e Informática.

Desglose:

Dos becas.

Líneas de trabajo: Marketing: Estudios y sondeos de mercado. Elaboración de presupuestos de venta. Apoyo al Departamento Comercial en otras funciones. (Duración: cinco meses).

Dos becas.

Líneas de trabajo: Administración: Estudio, apoyo en el diseño y seguimiento de mejora organizacional. Apoyo al Departamento Administrativo y al de Recursos Humanos en otras funciones. (Duración: seis meses).

Estudio, diseño y seguimiento de proyectos de mejora organizacional.

#### A N E X O X I

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA Y ELECTRICIDAD DE CADIZ.

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Químicas, especialidad: Ingeniería Química.

Líneas de trabajo: Seguimiento y control del funcionamiento de una depuradora de aguas residuales.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica.

Líneas de trabajo: Control depuradora de aguas residuales.

#### A N E X O X I I

ACERINOX, S.A.

Número de becas: VEINTITRES

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ingeniería Superior e Industrial, especialidad: Metalúrgica, Mecánica (Máquinas), Mecánico, Químico.

Líneas de trabajo: Laminación en frío (sección de laminación).

Funciones: Trenes de laminación en frío de aceros inoxidables.

Líneas de recocidos y de capado de aceros inoxidables.

Líneas de corte de aceros inoxidables.

Líneas de trabajo: Control de calidad (técnico).

Funciones: Controles de calidad en fabricación de aceros inoxidables.

Líneas de trabajo: Acería.

Funciones: Estudios estadísticos de rendimiento de materias primas, acerías.

Metalurgia de la adición de Titanio en la fabricación de acero inoxidable.

Líneas de trabajo: Laminación en caliente.

Funciones: Estudio de calidades de cilindro en tren de laminación caliente.

Mejoras de calidad en bandas de aceros inoxidables laminadas en caliente.

Requisitos: Alumnos de tercero, cuarto y quinto curso de Ingeniería Superior e Industrial o de tercer curso de Ingeniería Técnica Industrial, especialidades Metalúrgico, Químico.

Líneas de trabajo: Laboratorio de metalurgia (técnico).

Funciones: Conocimientos de los diferentes proyectos de investigación financiados por Organismos nacionales e internacionales.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias Químicas, especialidad: Análisis o General y Análisis Inorgánico general.

Funciones: Ensayo de corrosión según DIN 50914.

Ensayo de corrosión de nieblas salinas.

Ensayo de corrosión de curbertería.

Control medio ambiente (análisis de la calidad de los acopios de vertidos).

Determinación de metales en aceros inoxidables y materias primas.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica, Especialidades: Electrónica, Mecánica (Máquinas), Metalúrgica, Mecánica, Química.

Líneas de Trabajo: Mantenimiento sección electrónica.

Funciones: Prácticas en mantenimiento preventivo y predictivo en instalaciones y líneas de producción en procesos continuos.

Líneas de Trabajo: Mantenimiento sección máquinas.

Funciones: Prácticas en mantenimiento mecánico en instalaciones de procesos continuos.

Líneas de Trabajo: Laminación en caliente

Funciones: Mejoras de calidad en bandas de aceros inoxidables laminadas en caliente.

Estudio de calidades de cilindros en laminación en caliente.

Líneas de trabajo: Acería.

Funciones: Estudios estadísticos de rendimiento de materias primas, acerías.

Metalurgia de la adición de Titanio en la fabricación de acero inoxidable.

Líneas de trabajo: Laboratorio mecánico (técnico).

Funciones: Introducción al conocimiento de los aceros inoxidables.

Formación de ensayos tecnológicos.

Recopilación bibliográfica de pruebas de embutición.

Confección de tablas.

Líneas de trabajo: Laboratorio metalúrgico (técnico).

Funciones: Introducción a conocimientos aceros inoxidables.

Realización de prácticas metalúrgicas.

Líneas de trabajo: Medio ambiente (técnico).

Funciones: Proyecto de quemadores de aceite para caldera y cálculo de una torre de lavado.

Carga de residuos con aceite en incineradores con generación de vapor.

Líneas de trabajo: Laminación en frío (sección de recocido).

Funciones: Trenes de laminación en frío de aceros inoxidables.

Líneas de recocidos y decapado de aceros inoxidables.

Líneas de corte de aceros inoxidables.

Líneas de trabajo: Laminación en frío (sección de corte).

Funciones: Trenes de laminación en frío de aceros inoxidables.

Líneas de recocidos y de capado de aceros inoxidables.

Líneas de corte de aceros inoxidables.

#### A N E X O X I I I

TERMINAL INTERNACIONAL DE CARBONES GIBRALTAR, S.A.

Número de becas: UNA

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de la Escuela Universitaria Politécnica, Especialidad Obras Públicas que se encuentren realizando el Proyecto fin de carrera.

Líneas de trabajo: Las propias del Departamento de la empresa.

#### A N E X O X I V

AUXINI, S.A.

Número de becas: CUATRO

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de segundo y tercer curso de Ingeniería Técnica Industrial, especialidades de Electricidad, Electrónica y Mecánica y Alumnos de segundo y tercer curso de Informática, especialidad Gestión.

Líneas de trabajo: Alumnos de Ingeniería Técnica Industrial:

Especialidad Eléctrica:

Funciones: Estudio y control de redes eléctricas en alta y baja, aplicado al mantenimiento de la factoría de A.E.S.A. (Puerto Real).

Especialidad electrónica:

Funciones: Estudio y aplicación de circuitos electrónicos en máquinas.

Especialidad mecánica:

Funciones: Estudio y manejo de maquinaria y su aplicación en el mantenimiento.

Líneas de trabajo: Alumnos de Informática.

Funciones: Estudio y desarrollo de programas informáticos de gestión.

#### A N E X O X V

AGUAS DE JEREZ, EMPRESA MUNICIPAL, S.A.

Número de becas: NUEVE

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Derecho con conocimientos de informática.

Líneas de trabajo: Elaboración de una base de datos sistematizada relativa al abastecimiento y saneamiento de agua, mediante la utilización y consulta bibliotecaria en los archivos de la Empresa, otros Ayuntamientos, Colegio de Abogados y otras.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, con conocimiento de Informática.

Líneas de trabajo: Las propias del Departamento de la Empresa.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias Químicas de la especialidad de fermentaciones industriales, con conocimiento y manejo de hojas de cálculo electrónicas.

Líneas de trabajo: Toma de muestras de vertidos y caracterización físico-química de los mismos.

Tratamiento de resultados.

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de Telecomunicaciones.

Líneas de trabajo: Conocimiento en redes.

Pruebas de nuevos sistemas operativos.

Rediseño de la red.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Filosofía y Letras, Sección Pedagogía, con conocimiento de PC. a nivel de usuario.

Líneas de trabajo: Revisar texto borrador existente.

Actualizar datos y documentación.

Gravar texto definitivo en tratamiento de textos informáticos.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Escuela Técnica de Obras Públicas, especialidad de construcciones civiles, con conocimiento de topografía e hidráulica.

Líneas de trabajo: Control y ejecución de obras y medición de caudales.

Funciones: Toma de medidas.

Tratamiento de resultados.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Informática.

Líneas de trabajo: Integrarse en equipo de trabajo para implantación.

Estudio de nuevos entornos operativos.

Análisis de paquetería del mercado.

A N E X O XVI

INTERCONTINENTAL QUÍMICA, S.A.

Número de becas: TRECE

Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Biología.

Líneas de trabajo: Tratamiento de residuos industriales.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Química

Líneas de trabajo: Aprendizaje del manejo de instrumentos y realización de análisis rutinarios.

Funciones: Análisis en muestras de agua y control de procesos en el Laboratorio.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ingeniería Superior, especialidad Organización Industrial.

Líneas de trabajo: Procedimientos, métodos y controles en el Departamento de fabricación de I.O.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Informática.

Líneas de trabajo: Control de proceso de datos.

Funciones: Análisis y programación de aplicaciones informáticas.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica, especialidades de: Química, Mecánica y Electricidad.

Instalaciones y procesos, especialidad química; Máquinas y Herramientas, especialidad mecánica; Estructura e Instalaciones, especialidad Mecánica; Electrónica, especialidad electricidad.

Líneas de trabajo: Procesos petroquímicos en el Departamentos de operaciones.

Funciones: Conocimiento de procesos de Unidades de Fabricación y colaboración en la organización cotidiana.

Líneas de trabajo: Inspección de equipos industriales estáticos y dinámicos.

Líneas de trabajo: Redacción y confección de proyectos de mecánica e Instrumentación.

Líneas de trabajo: Departamento de mantenimiento

Funciones: Aspectos organizativos del mantenimiento, análisis de averías y reparación de máquinas herramientas.

Líneas de trabajo: Electricidad y electrónica industrial.

A N E X O XVII

BANCO DE SANTADER, S.A.

Número de becas: DOS

Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ciencias Empresariales

Líneas de trabajo: Análisis de riesgo en la oficina principal de Cádiz y en la de Algeciras.

A N E X O XVIII

CONCESIONARIOS DEL SUR, S.A.

Número de becas: UNA

Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica, especialidad mecánica.

Líneas de trabajo: Estudio de sistemas de trabajo, organización talleres, análisis de rentabilidad, sistemas de incentivos, post-venta facturación, informatización y otras.

A N E X O XIX

NAVIO U.T.E. Nº. 1.63.6.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. S.A. TRABAJOS Y OBRAS (SATO) Y UNION TEMPORAL DE EMPRESAS

Número de becas: DOS

Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Escuela Universitaria Politécnica, especialidad Puertos.

Líneas de trabajo: Obra civil ( Puertos).

Funciones: Control de ejecución.

A N E X O XX

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Número de becas: DIEZ

Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Colaboración con los técnicos del área de Hacienda, personal y régimen interior, control presupuestario.

Colaboración con los técnicos en el fomento de trabajo y apoyo a las cooperativas.

Colaboración con los técnicos en los trabajos de las exposiciones de IFECA (Palacio Ferial de Jerez de la Frontera).

Colaboración con los técnicos de la tesorería en el estudio de la situación de la misma.

Colaboración con los técnicos de la Intervención Provincial de Fondos en la aplicación de la nueva normativa del P.G.C.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Filosofía y Letras.

Líneas de trabajo: Colaboración con los Técnicos de la U.N.E.D. en la catalogación y uso de la Biblioteca.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias del Mar.

Líneas de trabajo: Colaboración con los Técnicos del Aula del Mar en la elaboración de programas dirigidos a los alumnos, así como la recepción de esos alumnos.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica Industrial, especialidades de Electricidad y Construcción.

Líneas de trabajo: Colaboración con los Técnicos de Diputación en los programas previstos en el Área de Asistencia a los Municipios.

Requisitos: Alumnos de segundo curso de Graduados Sociales.



Líneas de trabajo: Colaboración con los Técnicos del Área de Asistencia Social en especial en el programa de los Servicios Sociales.

## A N E X O XXI

PEDRO DOMECA, S.A.

Número de becas: CINCO  
Duración: SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de segundo ciclo de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidades administrativa y contable.

Líneas de trabajo: Administración de empresa del sector vinícola.

Requisitos: Alumnos de Ingeniería Superior, especialidades mecánica o eléctrica.

Líneas de trabajo: Control de línea de embotellado, análisis de sistema y manejo de equipo de automatismo.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Químicas.

Líneas de trabajo: Control de calidad de proceso y producto terminado de industria enológica.

Funciones: Análisis Instrumental de naturaleza físico-química, bioquímica y microbiológica en mostos, vinos, alcoholes y brandies.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias o Ingeniería Superior, especialidades de Biología y Agronomía.

Líneas de trabajo: Desarrollo de control de métodos de cultivos en el viñedo.

Funciones: Prácticas ampelográficas, caracterización y control de plagas y ensayos de cultivos en viñedos.

## A N E X O XXII

ANTONIO ROSADO SERRATO.

Número de becas: UNA  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ciencias Empresariales.

Líneas de trabajo: Contabilidad Informatizada.

## A N E X O XXIII

SERVICIOS MUNICIPALIZADOS DE AGUA, ELECTRICIDAD Y SANEAMIENTO DE CADIZ.

Número de becas: CUATRO  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica Industrial, especialidades de electricidad y electrónica y Alumnos de Ciencias Empresariales.

Líneas de trabajo: Alumnos de Ingeniería Técnica Industrial:

Prácticas sobre métodos de instalación-mantenimiento de redes en B.T.

Prácticas en centros de transformación para distribución.

Prácticas de Gestión técnica de sistemas eléctricos.

Prácticas sobre Control de energía; Púlpitos de verificación de equipos de media; Medidas eléctricas y Telemando y control de redes.

Requisitos: Alumnos de C. Empresariales.

Líneas de trabajo: Prácticas sobre documentación y soportes de información económica y contable; Flujo documental contable.

Prácticas en Departamento de tesorería.

Prácticas sobre Contabilidad presupuestaria.

## A N E X O XXIV

SOTOGRANDE, S.A.

Número de becas: DOS  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos del tercer curso de la E.U. de Ingeniería Técnica de Obras Públicas (especialidad construcción Civil).

Líneas de trabajo: Presas de materiales sueltos y red de abastecimiento.

Funciones: Explotación de presas.

Explotación red de abastecimiento.

Proyectos de amplificación.

Construcción de marina interior.

Control de presupuesto.

Control de obras.

## A N E X O XXV

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S.A. (Factoría de Cádiz).

Número de becas: NUEVE  
Duración: SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Filosofía y Letras, Sección Geografía e Historia, con conocimientos informáticos a nivel de usuario y alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica Naval, con dominio del idioma Inglés.

Líneas de trabajo:

Alumnos de Filosofía y Letras: Las propias del Departamento de la empresa.

Alumnos de Ingeniería Técnica Naval: Producción.

## A N E X O XXVI

TALLERES ROMERO

Número de becas: CUATRO  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de segundo y tercer curso de Ingeniería Técnica Naval.

Líneas de trabajo: Construcción de embarcaciones.

Funciones: Aplicar los conocimientos adquiridos a los materiales de nuevas tecnologías en la construcción naval.

## A N E X O XXVII

EMPRESA MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS, S.A.

Número de becas: TRES  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Informática y Ciencias Empresariales.

Líneas de trabajo: Alumnos de Informática.- Información contabilidad de costes.

Funciones: Conexión con los programas de contabilidad externa; confección del Plan; análisis y programación e implantación de los programas.

Requisitos: Alumnos de Ciencias Empresariales.

Líneas de trabajo: -Contabilidad de Gestión.

Funciones: Estudio de problema; planteamiento de alternativas; confección e implantación del método y conexión con la contabilidad externa.

## A N E X O XXVIII

TECNOLOGIA Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO, S.L.

Número de becas: UNA  
Duración: DOCE MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Biología o Químicas.

Líneas de trabajo: Desarrollo Industrial piloto de procesos de transformación de alimentos.

Funciones: Análisis físico-químicos de alimentos ( productos concentrados y jugos vegetales). Procesos piloto industriales de concentración, adsorción, extracción y otros.

## A N E X O XXIX

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CADIZ. (COCEJALIA DE SANIDAD Y CONSUMO)

Número de becas: CINCO  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de sexto curso de Medicina, con conocimientos de Informática y Estadística Sanitaria, de las especialidades de Salud pública y medicina general.

Líneas de trabajo: Alumnos de la especialidad de salud pública: Manejo de datos epidemiológicos, estadística sanitaria.

Funciones: Búsqueda de datos y elaboración de los mismos ( Estudio mortalidad en Cádiz).

Alumnos de la especialidad de medicina general:Asistencia sanitaria,primeros auxilios y urgencias generales.

Funciones: Atención sanitaria y coordinación dispositivos sanitarios de playas; posterior elaboración de datos epidemiológicos.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Derecho, especialidad Administrativo.

Lineas de trabajo: Estudio sectorial de infracciones de consumo.

Funciones: Análisis local de infracciones de consumo; Iniciación expedientes sancionadores y memoria final.

Requisitos: Alumnos de cuarto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad, Dirección financiera.

Lineas de trabajo: El consumidor ante las entidades financieras.

Funciones: Análisis del estado y cumplimiento de la normativa vigente por las entidades financieras y memoria final.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Enfermería.

Lineas de trabajo: Atención sanitaria, dispositivos asistenciales playas y vacunación escolar.

Funciones: Atención sanitaria ( urgencias, primeros auxilios en dispositivos sanitarios playas, educación sanitaria y seguimiento vacunal.

A N E X O XXX

UNIVERSIDAD DE CADIZ

Número de becas: DIEZ

Duración TRES MESES.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Derecho.

Lineas de trabajo: Servicio de asesoría jurídica al estudiante.

Funciones: Creación de un Servicio de asesoría jurídica a los alumnos de la Universidad de Cádiz.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Escuela Politécnica, sección Informática.

Lineas de trabajo: Centro de cálculo de la Universidad de Cádiz.

Funciones:Redes de ordenadores, integración de PC y base de datos.

EMPRESAS RADICADAS EN CORDOBA.

A N E X O XXXI

ASOCIACION PARA LA DEFENSA SOCIAL DEL ADOLESCENTE MARGINADO.

Número de becas: DOS

Duración NUEVE MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Profesorado y alumnos del último curso de la Facultad de Sociología,Asistencia Social y Psicología.

Lineas de trabajo: Alumnos de E.U. de Profesorado:

Docente.

Programar, impartir y reforzar las materias instrumentales básicas con los alumnos dentro del aula de cultura de los talleres ocupacionales de la Colonia"El Pedal".

Centro de atención primaria dentro del proyecto educativo de ADSAM. Dicho Centro atiende a jóvenes entre 12 y 16 años.

Desarrollar actividades de tiempo libre. Participar en las reuniones del equipo del Centro.

Alumnos de Sociología , Asistencia Social y Psicología:

Investigación.

Estudiar la realidad humana y física del Barrio de Moreras.

Visitar las familias que el programa contemple y llevar un seguimiento de ellas.

Detectar los casos de jóvenes y niños que por su situación socio-económica y familiar puedan derivar en situación de alto riesgo de marginalidad y absentismo escolar.

Trabajar en la evaluación de los proyectos ADSAM.

A N E X O XXXII

ABB TRAFOSUR, S.A.

Número de becas: TRES

Duración TRES MESES

Requisitos:Alumnos de los últimos cursos de las EE.UU. de Ingeniería Técnica especialidad en máquinas eléctricas y de Informática.

Lineas de trabajo: Las propias de cada Departamento de la Empresa.

A N E X O XXXIII

ADOLFO ACEVEDO HUERTAS

Número de becas: UNO

Duración DOCE MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Fiscal o Empresarial) y alumnos de quinto curso de la Facultad de Derecho (Sección Fiscal o Mercantil).

Condiciones complementarias para alumnos de Empresariales: conocimiento en contabilidad.

Lineas de trabajo: Alumnos de Empresariales para el Departamento de Administración.

Declaraciones IVA,Renta,Tramitación y Confección de documentos Mercantiles,Contabilidad.

Alumnos de Derecho para el Departamento de Asesoría.

Documentos Mercantiles, declarar IVA, Renta, Impuestos de Sociedades.

A N E X O XXXIV

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CORDOBA,S.A.

Número de becas: TRES

Duración DOCE MESES

Requisitos:Alumnos de quinto curso de las Facultades de Informática y Ciencias (sección Química)

Condiciones complementarias: Conocimiento de Inglés a nivel de traducción.

Lineas de trabajo: Alumnos de Informatica:

Diseño Cartografía.

Digitalizar redes de abastecimiento y saneamiento.

Introducción de datos en las redes.

Estudios de simulación.

Alumnos de Química:

Control de calidad en tratamiento, depuración y distribución de agua.

Análisis físico-químico-bacteriológicos de agua potable y residual.

Valoración de reactivos usados en procesos de producción de agua potable y depuración de agua residual.

Conocimiento de procesos de tratamiento de agua potable y depuración de agua residual.

A N E X O XXXV

ALMACENES BLANCO,C.B.

Número de becas: UNO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la E.U. de Empresariales.

Lineas de trabajo: Las propias del Departamento de la Empresa.

A N E X O XXXVI

ASOCIACIÓN DE PADRES Y PROTECTORES DE DISMINUIDOS PSIQUICOS.

Número de becas: CUATRO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de sexto curso de la Facultad de Medicina(preferentemente que tengan alguna vinculación con el departamento de psiquiatría)y alumnos de quinto curso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales(con conocimiento en Informática)

Lineas de trabajo: Alumnos de Medicina:

Seguimiento y colaboración con los equipos multiprofesionales que tiene este Centro en atención al minusválido psíquico.

Alumnos de Empresariales;

Contabilidad Informatizada de todos nuestros Centros.

**A N E X O XXXVII**

ATCOSA,S.A.

Número de becas: CUATRO

Duración SIETE MESES

Requisitos: Alumnos del último curso de la E.U. Politécnica (Especialidad en Informática).

Líneas de trabajo: Desarrollo de nuevas posibilidades Informáticas.

Procesamiento de datos, mejora de actuales funciones Informáticas y nuevas posibilidades.

**A N E X O XXXVIII**

AULA DE INFORMÁTICA APLICADA,S.A.

Número de becas: DOS

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. Politécnica, de las especialidades de Informática y Ingeniería Técnica

Líneas de trabajo: Desarrollo Hardware y Software Investigación.

**A N E X O XXXIX**

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE CORDOBA

Número de becas: QUINCE

Duración TRES MESES

Los lugares de realización de las prácticas serán en las ocho provincias andaluzas.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y alumnos de tercer curso de la E.U. Politécnica (sección Informática).

Líneas de trabajo: Operaría propia de una Sucursal de Caja de Ahorros.

**A N E X O XL**

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

Número de becas: SESENTA Y DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (sección Empresarial)

Líneas de trabajo: Operaciones y servicios de Cajas de Ahorros, con atención al público.

La propia de la línea de trabajo.

**A N E X O XLI**

CAPLITEC, S.A.

Número de becas: TRES

Duración DIEZ MESES

Requisitos: Alumnos de tercer Curso de la E.U. Politécnica (Especialidad Informática y Electrónica).

Líneas de trabajo: Las mismas del Departamento de la Empresa.

**A N E X O XLII**

EMPRESA NACIONAL CARBONIFERA DEL SUR,S.A.

Número de becas: UNO

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Escuela de Ingeniería Técnica de Minas.

Líneas de trabajo: Las mismas del Departamento de la Empresa.

**A N E X O XLIII**

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE CORDOBA

Número de becas: UNO

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. Politécnica (sección Informática)

Líneas de trabajo: Informatización de las estructuras organizativas de la Confederación.

**A N E X O XLIV**

CEMENTOS ASLAND,S.A.

Número de becas: CUATRO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercero y cuarto curso de la Facultad de Ciencias (Sección Químicas), y de tercer curso de las Facultades de Informática y Ciencias Económicas y Empresariales y de la E.U. Politécnica. (Especialidad Electricidad).

Líneas de trabajo: Alumnos de Químicas:

Fabricación de cementos.

Alumnos de Informática:

Aplicación Informática, Gestión de Empresa.

Alumnos de Empresariales:

Contabilidad General y Analítica.

Alumnos de la Politécnica:

Mantenimiento.

**A N E X O XLV**

CREDIAVAL,S.G.R.

Número de becas: DOS

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Estudio documentación solicitudes de aval.

**A N E X O XLVI**

DIARIO DE CORDOBA,S.A.

Número de becas: DOS

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Trabajo administrativo.

**A N E X O XLVII**

COMPANIA DE FERTILIZANTES FLUIDOS,S.A.

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de la Facultad de Ciencias (sección Química, especialidad Agrícola o Analítica).

Líneas de trabajo: Análisis de elementos fertilizantes, tierras, abonos y turbas.

**A N E X O XLVIII**

GERENCIA PROVINCIAL DE SALUD- LABORATORIO DE SALUD PUBLICA.

Número de becas: TRES

Duración CINCO MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto curso de las Facultades de Veterinaria (Especialidad Bromatología) y Químicas (Especialidad Química Analítica).

Condiciones complementarias: Conocimiento de Informática.

Líneas de trabajo: Alumnos de Veterinaria:

Microbiología de Alimentos y Medio Ambiental.

Preparación de Material y Medios de Cultivo.  
Siembras .

Lectura de resultados.

Identificación de Gérmes.

Alumnos de Químicas:

Análisis Físico-Químico e Instrumental de Alimentos y Medio Ambiente.

Análisis físico químico general.

Procesamiento de muestras y preparación de material para análisis instrumental. Análisis Espectrofotométrico, Cromatográfico, etc.

A N E X O XLIX

GRANJA ESCUELA "FUENTE REDONDA".

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Magisterio (sección Ciencias).

Líneas de trabajo: Monitor de actividades y animador socio-cultural.

Trabajar en diferentes secciones de actividades con grupos de 10 a 15 alumnos.

A N E X O L

CENTRO ENSEÑANZA GREQUERIAS, S.C.A.

Número de becas: CUATRO

Duración DOCE MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Profesorado e Ingeniería Técnica Industrial y de quinto curso de la Facultad de Medicina.

Líneas de trabajo: Alumnos de Profesorado e Ingeniería :

Apoyo en clases de F.P.

Alumnos de Medicina:

Apoyo en consulta.

A N E X O LI

EL COLEGIO KINDER LA ARRUFABA.

Número de becas: TRES

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Profesorado (especialidad Educación Infantil)

Líneas de trabajo: Las propias de una clase de párvulos.

A N E X O LII

MORESIL, S.L.

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto, quinto y sexto curso de la E.T.S. de Ingenieros Agrónomos (especialidad en Ingeniería Rural)

Líneas de trabajo: Desarrollo de máquinas para recoger aceitunas del suelo.

Estudiar los diferentes mecanismos de las máquinas que se están desarrollando en sus aspectos mecánicos, neumáticos e hidráulicos.

A N E X O LIII

ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL MINUSVALIDO

Número de becas: CUATRO

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de sexto curso de la Facultad de Medicina, de quinto curso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y de tercer curso de la E.U. Politécnica (Especialidad en Informática).

Condiciones complementarias: conocimientos en Informática.

Líneas de trabajo: Alumnos de Medicina:

Investigación médica sobre minusválidos.

Medicina de trabajo y salud laboral.

Alumnos de Económicas:

Contabilidad, control de Gestión, etc.

Alumnos de la Politécnica:

Proceso de informatización de expedientes personales de Minusválidos Psíquicos en centro de Promi.

A N E X O LIV

SERCOLU, S.A.

Número de becas: DOS

Duración DOCE MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales ( Sección Administración de Empresas con conocimiento en Informática) y Veterinaria ( Especialidad Bromatología)

Líneas de trabajo: Alumnos de Empresariales:

Estudio Económico y Financiero de la Empresa.

Presupuesto anual de gastos e ingresos.

Alumnos de Veterinaria:

Estudio Sanitario del Producto así como de las distintas instalaciones.

A N E X O LV

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Número de becas: DIEZ

Duración DOCE MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. Politécnica (sección de Ingenieros Técnicos, especialidad en Informática y Peritos) y de tercer curso de la E.U. Empresariales.

Líneas de trabajo: Alumnos de Informática:

Programación.

Alumnos Peritos:

Electricidad y Construcción.

Alumnos de Empresariales:

Gestión Económica y Financiera.

Organización.

A N E X O LVI

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

Número de becas: TRES

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de la Facultad de Filosofía y Letras.

Líneas de trabajo: Las propias de la Gerencia.

A N E X O LVII

COOPERATIVA DE VETERINARIOS DEL SUR, S.C.A.

Número de becas: NUEVE

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de segundo curso de la E.U. de Informática con conocimiento en Contabilidad y alumnos de quinto curso de las Facultades de Veterinaria y Ciencias Económicas y Empresariales (con conocimientos en Informática).

Líneas de trabajo: Alumnos de Informática:

Introducción de datos y aplicaciones posteriores con los programas operativos de la Empresa.

Alumnos de Veterinaria:

Colaboración con el Veterinario de campaña.

Alumnos de Empresariales:

Gestión Empresarial y Administrativa.

## A N E X O LVIII

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Número de becas: OCHO  
Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (con conocimiento en Informática)

Líneas de trabajo: Apoyo al diseño del sistema de Control de Gestión.

Diseño de impresos y análisis de la información a tratar.

Evaluación prioridades del análisis.

Evaluación métodos de medición.

Apoyo Implantación Informática.

Implantación contabilidad de costes.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Profesorado de E.G.B. (sección Ciencias Humanas) y de quinto curso de la Facultad de Filosofía y Letras (sección Historia del Arte).

Líneas de trabajo: Apoyo a la realización de las actividades didácticas previstas en los Programas de Acción Educativa, dirigidas a alumnos de diversos niveles de E.G.B., E.E.M.M. y Educación de Adultos.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de la Facultad de Filosofía y Letras (sección Geografía).

Líneas de trabajo: Estadística sobre la construcción en Córdoba 1.988 a 1.991.

Análisis licencias de construcción.

Elaboración Estadística Cuantitativa y Zonal.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de la Facultad de Derecho.

Líneas de trabajo: Callejero Urbano Municipal.

Investigación a través de planes parciales, estudio detalle, proyectos de licencia de obras y registro de la propiedad, para delimitar zonas confusas entre el dominio público y el dominio privado de uso público.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. Politécnica (sección Informática).

Líneas de trabajo: Informática de Gestión.

Mantenimiento y control del S.O. AIXV.3.

Implantación aplicaciones soporte del sistema videotex.

Desarrollo programas en lenguaje "C".

Aprendizaje lenguaje NATURAL y Base de datos ADABAS.

Desarrollo programas en NATURAL.

## EMPRESAS RADICADAS EN GRANADA

## A N E X O LIX

## HIPERMERCADO ALCAMPO,S.A.

Número de becas: DIEZ  
Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer y cuarto curso de Ciencias Económicas y Empresariales con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Departamento comercial.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Graduado Social con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Gestión de personal.

## A N E X O LX

## ASOCIACION GITANA ANAOUERANDO

Número de becas: SEIS  
Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Psicología.

Líneas de trabajo: Corrección y prevención de conductas antisociales en niños y jóvenes a través de actividades de ocio y tiempo libre.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Trabajo Social.

Líneas de trabajo: Información y asesoramiento a las personas que lo soliciten.

## A N E X O LXI

## ASOCIACION DE MUJERES GITANAS "ROMI"

Número de becas: CUATRO  
Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Trabajo Social

Líneas de trabajo: Preparación de proyectos y oficina de Información.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Informática.

Líneas de trabajo: Archivo de documentos.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Graduado Social.

Líneas de trabajo: Asuntos laborales.

## A N E X O LXII

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

Número de becas: SIETE  
Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercero, cuarto y quinto curso de Informática

Líneas de trabajo: Informatización programas culturales.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Bellas Artes, especialidad Diseño.

Líneas de trabajo: Diseño, montajes, publicidad y otras.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía.

Líneas de trabajo: Gestión y funcionamiento de las Bibliotecas Públicas Municipales.

## A N E X O LXIII

## AYUNTAMIENTO DE DURCAL

Número de becas: UNA  
Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía.

Líneas de trabajo: Catalogación de fondos bibliográficos.

## A N E X O LXIV

## CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE GRANADA.

Número de becas: DOS  
Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Las propias de la disciplina.

## A N E X O LXV

## CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACION INTERPROVINCIAL

Número de becas: CUATRO  
Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía, con conocimientos de Informática a nivel de usuario.

Líneas de trabajo: Organización de Biblioteca y Documentación.

Funciones: Colaborar en las tareas de organización, actualización y mantenimiento de la Biblioteca del Centro y de su Servicio de Documentación.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Derecho, especialidad Derecho Público, con conocimientos informáticos a nivel de usuario.

Líneas de trabajo: Investigación en materia de administración local.

Funciones: Formar equipo de trabajo con los Investigadores del Centro.

## A N E X O LXVI

## CENTRO PENITENCIARIO DE GRANADA.

Número de becas: TRECE  
Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Psicología con conocimientos de Informática y habilidades sociales.

Líneas de trabajo: Colaboración en programas terapéuticos ya iniciados.

Requisitos: Alumnos de quinto curso del INEF

Líneas de trabajo: Adquisición nivel práctico 2 nivel de educación deportiva.

Requisitos: Alumnos de tercer curso del Profesorado de E.G.B. especialidad Ciencias con conocimientos de educación de adultos.

Líneas de trabajo: Planificación de clases y elaboración de temas a impartir.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Trabajo Social.

Líneas de trabajo: Conocimiento de técnicas de integración socio-laboral de internos y excarcelados.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Labor de apoyo en la Biblioteca del Establecimiento.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Escuela de Informática con conocimiento de gestor de base de datos.

Líneas de trabajo: Diseño y programación en gestor de base de datos ( paquete Open-Access).

Requisitos: Alumnos de segundo curso de Bellas Artes especialidad de Artes Plásticas con conocimientos de Modelado y Cerámica.

Líneas de trabajo: Colaboración en talleres ocupacionales sobre pintura y cerámica.

Requisitos: Alumnos de primer curso de Biología, especialidad Fundamental con conocimientos de medicina.

Líneas de trabajo: Formación en la rama sanitaria y estudio del sida y otras enfermedades infecciosas.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Derecho con conocimientos de Criminología.

Líneas de trabajo: Formación Jurídico-Penal del alumno en el campo penitenciario.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ciencias, Sección Física con conocimientos de matemáticas y química.

Líneas de trabajo: Planificación de clases y elaboración de líneas de BUP.

#### A N E X O LXVII

##### CENTRO DE RECURSOS Y DESARROLLO COMUNITARIO,S.A.

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Economicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Estudios de viabilidad.

#### A N E X O LXVIII

##### EL CENTRO DE ORIENTACION E INTERVENCION PSICOPEDAGOGICA.

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Psicología.

Líneas de trabajo: Orientación escolar y modificación de la conducta orientada al ámbito escolar.

#### A N E X O LXIX

##### COLEGIO OFICIAL DE A.T.S. Y DIPLOMADOS EN ENFERMERIA.

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía y Documentación con conocimientos de Informática a nivel de usuario.

Líneas de trabajo: Catalogación, indización, manejo de base de datos, telemática y manejo de CD + ROM.

#### A N E X O LXX

##### COLECTIVO SALUD-NORTE.

Número de becas: NUEVE

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Informática, especialidad Programación.

Líneas de trabajo: Proceso de programación de datos.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Trabajo Social.

Líneas de trabajo: Intervención comunitaria en salud.

#### A N E X O LXXI

##### CONSULTORIA Y SERVICIOS

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Filosofía y Letras, Sección Psicología con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Gestión de Recursos Humanos.

Funciones: Evaluación de candidatos en selección de personal y colaboración en organización de cursos de formación.

#### A N E X O LXXII

##### CONSULTING ARRANZ- INGENIEROS.

Número de becas: UNO

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ciencias Empresariales o Graduado Social.

Líneas de trabajo: Organización comercial y contabilidad.

#### A N E X O LXXIII

##### GINNASIO DAURO SPORT.

Número de becas: UNA

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso del INEF, especialidad animación deportiva.

Líneas de trabajo: Entrenamiento y animación de un grupo de mantenimiento.

#### A N E X O LXXIV

##### DEL VALLE & COLABORADORES.

Número de becas: DOS

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos del último curso de Arquitectura Técnica.

Líneas de trabajo: Aprendizaje sobre el soporte documental y técnico de los proyectos.

Funciones: Mediciones, presupuestos y fichas técnicas de los proyectos.

#### A N E X O LXXV

##### DESTILACIONES GARCIA DE LA FUENTE.

Número de becas: SIETE

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de tercer a quinto año de Filología Inglesa o francesa, Traductores o de Ciencias Económicas y Empresariales con dominio del Inglés o francés.

Líneas de trabajo: Comercio exterior.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales con conocimiento de idiomas y de informática.

Líneas de Trabajo: Contabilidad y Administración.

Requisitos: Alumnos de Informática especialidad Software.

Líneas de trabajo: Programación y análisis de sistemas.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Químicas.

Líneas de trabajo: Analítica, Instrumental y Orgánica.

#### A N E X O LXXVI

##### DIGSA CASTILLO, S.A.

Número de becas: TRES

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, con

facilidad de comunicación con otras personas; manejo de ordenadores a nivel usuario; vehículo y facilidad de desplazamiento a otras provincias.

Líneas de trabajo: Realización de un estudio de mercado sobre los hábitos de compra del cliente de supermercados y adiestramiento en las tareas contables, administrativas y financieras del Departamento de Administración de la empresa.

Alumnos de tercer curso de Graduados Sociales, con facilidad de comunicación con otras personas y manejo de ordenadores a nivel de usuario.

Líneas de trabajo: Aprendizaje de las labores propias de una administración de personal.

#### A N E X O LXXVII

##### EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Número de becas: DIEZ  
Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Psicología.

Líneas de trabajo: Trabajar con grupos de niños y fomentar actividades que estimulen la prevención de los problemas sociales.

#### A N E X O LXXVIII

##### EMUVYSSA

Número de becas: DIEZ  
Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Arquitectura Técnica.

Líneas de trabajo: Dirección de obra y control de calidad.

#### A N E X O LXXIX

##### ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA, S.A.

Número de becas: OCHO  
Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Matemáticas y Estadística con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Análisis de datos.

Requisitos: Alumnos de sexto curso de Medicina con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Registro de cancer.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Informática con conocimientos de inglés básico.

Líneas de trabajo: Análisis de estructura informática de la E.A.S.P./ propuesta de optimización.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales con conocimientos de Informática e Inglés.

Líneas de trabajo: Contabilidad analítica y sistemas de incentivos y eficacia a organizaciones sanitarias públicas.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía con conocimientos básicos de Informática.

Líneas de trabajo: Informatización de documentos de apoyo.

#### A N E X O LXXX

##### FUNDACION ESCUELA DE NEGOCIOS DE ANDALUCIA

Número de becas: TRES  
Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad Gestión Contable, con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Administrativa y financiera.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía, con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Apoyo a través de archivo de documentación.

#### A N E X O LXXXI

##### ESOTEX,S.L.

Número de becas: CINCO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Informática.

Líneas de trabajo: Videotex y Audiotex.

Funciones: Desarrollo de aplicaciones en el Centro Servidor de Video y Audiotex.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía.

Líneas de trabajo: Base de datos Informática.

Funciones: Tratamiento de Bases de datos informatizados.

#### A N E X O LXXXII

##### ESTUDIO DE ARTE MORENO.

Número de becas: TRES

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Bellas Artes, especialidad escultura.

Líneas de trabajo: Procedimientos ampliaciones con chapas.

#### A N E X O LXXXIII

##### FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES DE SORDOS.

Número de becas: QUINCE

Duración TRES MESES

Lugares de realización: Cádiz, Sevilla y Granada.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Trabajo Social.

Líneas de trabajo: Dinamización y fomento de las asociaciones; desarrollo de programas y gestión de recursos humanos y técnicos.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Graduado Social.

Líneas de trabajo: Organización administrativa y gestión de las asociaciones.

Lugar de realización: Granada.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Filosofía y Letras, Sección de Lingüística Española.

Líneas de trabajo: Realización de un estudio comparativo entre el desarrollo de la estructura del lenguaje oral y la lengua de signos.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Traductores, especialidades de: Inglés, Francés e Italiano.

Líneas de trabajo: Traducción de documentación del Departamento de Investigación y Fomento de la lengua de signos en relación con otros países.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Derecho.

Líneas de trabajo: Estudio de Leyes que discriminan al sordo.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales especialidad Contabilidad.

Líneas de trabajo: Colaboración en la preparación de proyectos expansivos para el desarrollo de la mejora de empleo de sordos.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Informática.

Líneas de trabajo: Informatización de documentación administrativa.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Periodismo.

Líneas de trabajo: Programa de accesibilidad a la información a través de medios audiovisuales.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Filosofía y Letras, Sección Pedagogía.

Líneas de trabajo: Apoyo al departamento de investigación y fomento de la lengua de signos.

#### A N E X O LXXXIV

##### FRANCISCO MARTIN GARCIA

Número de becas: UNA

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad contabilidad y con conocimientos de Informática a nivel de operador.

Líneas de trabajo: Formación en el despacho profesional.

Funciones: Ayudar en Auditorías y Consulting.

## A N E X O LXXXV

## HOGAR 20.

Número de becas: CUATRO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de Medicina, Psicología e INEF.

Líneas de trabajo: Desintoxicaciones; Intervención psicológica y educativa y deporte.

## A N E X O LXXXVI

## CORPORACION DE MEDIOS DE ANDALUCIA "PERIODICO IDEAL"

Número de becas: CUATRO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía.

Líneas de trabajo: Clasificación del archivo fotográfico y documental escrito; expurgos; catalogación de Hemeroteca y Biblioteca y recuperación del archivo histórico-gráfico del Diario.

## A N E X O LXXXVII

## INICIATIVAS. ACTIVADORES DE EMPRESA, S.A.

Número de becas: TRES

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad empresa.

Líneas de trabajo: Administración.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía y Documentación, especialidad documentación.

Líneas de trabajo: Biblioteca y documentación de empresa.

## A N E X O LXXXVIII

## EL INSTITUTO DE BACHILLERATO DE ARMILLA

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía.

Líneas de trabajo: Organización y puesta en marcha de una Biblioteca en un Centro de Bachillerato.

## A N E X O LXXXIX

## EL INSTITUTO POLITECNICO DE F.P. LUIS BUENO CRESPO

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Psicología.

Líneas de trabajo: Gabinete de Orientación.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía.

Líneas de trabajo: Clasificación y ordenación de los fondos de la Biblioteca.

## A N E X O XC

## CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA.

Número de becas: CUARENTA Y SEIS

Duración DOCE MESES

Lugares de realización de las prácticas: Capital y provincia de: Granada, Jaén, Almería y Málaga y Sevilla capital.

Desglose:

DOCE alumnos de CC.EE.EE. para prácticas en la Subdirección de Sucursales de Granada y Provincia.

OCHO alumnos de CC.EE.EE. para las de Jaén y Provincia.

DOS alumnos de CC.EE.EE. para las de Almería y Provincia.

DOS alumnos de CC.EE.EE. para la de Sevilla capital.

DOS alumnos de CC.EE.EE. para las de Málaga y Provincia.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de ciencias Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Prácticas en sucursales; unidad de planificación y contabilidad; unidad de inversiones crediticias; tesorería y caja; unidad de marketing e Inmuebles; servicio financiero de clientes y unidad gestión de morosos.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Informática.

Líneas de trabajo: Servicio financiero de clientes y unidad de microinformática.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Derecho.

Líneas de trabajo: Unidad de gestión de morosos y unidad de medios de pago.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad de electricidad y electrónica.

Líneas de trabajo: Unidad de marketing e inmuebles.

## A N E X O XCI

## EXPRESION PUBLICIDAD

Número de becas: DOS

Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de Bellas Artes y de Filosofía y Letras.

Líneas de trabajo: Las propias de la especialidad.

## A N E X O XCII

## INSTITUTO DE PARASITOLOGIA LOPEZ - NEYRA

Número de becas: CUATRO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Biológicas, especialidad Fundamental con conocimientos de Inglés.

Líneas de trabajo: Técnicas de biología molecular aplicables a la investigación parasitológica.

Funciones: Aislamiento de DNA; digestión con enzimas de restricción; ligamento de fragmentos de DNA; transferencia a papel e hibridación con sondas específicas y secuenciación del DNA y análisis de las secuencias.

Requisitos: Alumnos de cuarto curso de Ciencias Químicas con conocimientos de Inglés.

Líneas de trabajo: Técnicas de caracterización de proteínas.

Funciones: Extracción de proteínas de parásitos; determinación de la concentración de proteínas; electroforesis de proteínas en condiciones desnaturizantes y no desnaturizantes e Immunoblotting e Identificación de proteínas específicas.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía y Documentación con conocimientos de Inglés a nivel de traducción y conocimiento de algún S.G.B.

Líneas de trabajo: Informatización de fondos bibliográficos y manejo de B-D en línea, en CD-Rom y en diskette.

Funciones: Catalogación, búsquedas y préstamos de demografías en línea con el programa ALEPH; manejo de otras B.D. en línea: IME, ICYT, ISOC y CIRBIC; manejo de B.D. en CD-Rom: MED-LINE; manejo de B.D. en diskette: Current Contents y Realización de prácticas en las demás funciones propias de la Biblioteca.

## A N E X O XCIII

## ESCUELA INFANTIL LOS ANGELES.

Número de becas: TRES

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos del segundo ciclo de Pedagogía con conocimiento de procesamiento de textos.

Línea de trabajo: Formación de profesores centrada en la escuela.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Psicología.

Líneas de trabajo: Diagnóstico educativo en la escuela infantil.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía con conocimientos en Informática e Inglés.

Líneas de trabajo: Creación de un archivo documental sobre investigación en educación infantil.



## A N E X O XCIV

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VEGA DE GRANADA

Número de becas: QUINCE  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Psicología, especialidad Psicología Social y alumnos de tercer curso de Trabajo social.

Líneas de trabajo: Área de Servicios Sociales.

Funciones: Apoyo a las funciones y/o actuaciones de investigación, elaboración, ejecución y evaluación de programas y/o proyectos específicos a desarrollar en el período de prácticas. Actuación coordinada en las actividades organizadas con la población y los recursos sociales locales.

Requisitos: Alumnos quinto curso de Filosofía y Letras, Secciones de Geografía y Psicología; alumnos de quinto curso de Ciencias Políticas y Sociales, de Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Empresariales; Alumnos de quinto curso de Ciencias, Sección Informática. Alumnos de tercer curso de Trabajo Social y de la Escuela del Profesorado de E.G.B., especialidad de Ciencias Humanas.

Líneas de trabajo: Área de promoción de empleo y fomento: Estudio y diagnóstico de la zona.

Funciones: Elaboración de objetivos, técnicas de investigación social y ejecución del estudio general, según sus competencias y funciones específicas de su disciplina; actuación coordinada por áreas de investigación del entorno y población y elaboración de un informe final.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Educación Física.

Líneas de trabajo: Promoción del deporte local.

Funciones: Apoyo a la realización de estudios sobre resultados, organización y metodología estructural de la campaña " Aprende a nadar "; realización de programas de promoción de pruebas populares y deportes alternativos ( para la tercera edad y adultos de 30 a 45 años).

## A N E X O XCV

## OBRA SOCIAL DE LA CAJA DE AHORROS DE GRANADA

Número de becas: DOS  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía.

Líneas de trabajo: Clasificación y catalogación de una biblioteca.

## A N E X O XCVI

## PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES.

Número de becas: DIECISIETE  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Magisterio, especialidad de educación Infantil.

Líneas de trabajo: Integración en los equipos de escuela.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Traductores, especialidades de: Inglés, francés e Italiano.

Líneas de trabajo: Vaciado de material teórico sobre educación infantil.

## A N E X O XCVII

## PORTINOX,S.A.

Número de becas: SEIS  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos del segundo ciclo de Ingeniería Técnica Industrial, Secciones de: Industrial, Arquitectura Técnica e Informática.

Líneas de trabajo: Diseño asistido por ordenador y control y planificación de la producción.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ciencias Económicas y Empresariales especialidades de: Contabilidad, Informática de Gestión y Comercial.

Líneas de trabajo: Organización funcional y circuitos administrativos informatizados; Optimización de las redes comerciales; Planificación contable / área de contabilidad financiera e interna.

## A N E X O XCVIII

## DE LA TORRE, ROMERO Y RONCERO,C.B.

Número de becas: DOS  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ciencias Empresariales, especialidad auditoría.

Líneas de trabajo: Contabilidad.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Graduado Social.

Líneas de trabajo: Contratos y nóminas.

## A N E X O XCIX

## RUIZ PUBLICIDAD.

Número de becas: CUATRO  
Duración: SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Bellas Artes, especialidad Diseño, con conocimientos de Inglés e Informática.

Líneas de trabajo: Diseño gráfico, ilustración, diseño asistido por ordenador.

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de Informática con conocimientos de Inglés y diseño asistido por ordenador.

Líneas de trabajo: Optimización de programas. Adaptación.

## A N E X O C

## RYA MANAGEMENT, S.L.

Número de becas: CUATRO  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad empresas, gestión y auditoría y con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Análisis general de las empresas, análisis de costes, análisis contables y otros.

## A N E X O CI

## SANCHEZ GINER,S.A.

Número de becas: NUEVE  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Bellas Artes especialidad Diseño con conocimientos de Inglés y facilidad y dotes de relaciones comerciales.

Líneas de trabajo: Decoración y Amueblamiento de interiores.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ciencias Empresariales especialidad Informática de Gestión.

Líneas de trabajo: Proceso de datos, Informática, créditos, proveedores.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ciencias, especialidad Estadística.

Líneas de trabajo: Marketing y Estudios de Mercado.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Filosofía y Letras, Sección Psicología, especialidad Industrial.

Líneas de trabajo: Recursos Humanos.

## A N E X O CII

## HOSPITAL " VIRGEN DE LAS NIEVES "

Número de becas: SEIS  
Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Trabajo Social.

Líneas de trabajo: Trabajo familiar, materno-infantil, entrevistas y otras.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía y Documentación.

Líneas de trabajo: Inventario fondos bibliográficos del Hospital San Juan de Dios e introducir los resultados en base de datos informática.

## A N E X O CIII

LABORATORIOS SCADA,S.A.

Número de becas: CUATRO  
 Duración: TRES MESES  
Requisitos: Alumnos de quinto curso de Farmacia y Química.  
 Líneas de trabajo: Agroalimentaria.

## A N E X O CIV

SEMINARIO DE ESTUDIOS DE LA MUJER.

Número de becas: DOS  
 Duración: TRES MESES  
Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Filosofía y Letras, Sección Historia con conocimientos de Informática.  
 Líneas de trabajo: Documentación e Informatización.  
Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía con conocimientos de Historia e Informática.  
 Líneas de trabajo: Documentación e Informatización.

## A N E X O CV

SPAR SUPERGRAN,S.A.

Número total de becas: NUEVE  
 Desglose: CINCO BECAS de SEIS MESES  
 UNA BECA de NUEVE MESES  
 TRES BECAS de DOCE MESES  
Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales; Estadística y Ciencias Políticas y Sociología y Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía y Documentación.  
 Líneas de trabajo: Las propias de cada departamento de la Empresa.

## A N E X O CVI

SUPERMERCADOS DANI.

Número de becas: DOS  
 Duración: TRES MESES  
Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales.  
 Líneas de trabajo: Contabilidad y Administración.

## A N E X O CVII

UNION DE COOPERATIVAS GRANADINAS DE TRABAJO ASOCIADO.

Número de becas: TRECE  
 Duración: TRES MESES  
Requisitos: Alumnos de tercer curso de Graduado Social.  
 Líneas de trabajo: Gestión laboral y de Seguridad Social.  
Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía.  
 Líneas de trabajo: Gestión de archivos.  
Requisitos: Alumnos de quinto curso de Derecho.  
 Líneas de trabajo: Gestión empresarial.  
Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ciencias Económicas y Empresariales.  
 Líneas de trabajo: Gestión empresarial.  
Requisitos: Alumnos de tercer curso de Arquitectura Técnica.  
 Líneas de trabajo: Estudio de proyectos.  
Requisitos: Alumnos de tercer curso de Magisterio.  
 Líneas de trabajo: Ludoteca.  
Requisitos: Alumnos de tercer curso de Traductores.  
 Líneas de trabajo: Traducción e Interpretación dirigida a comercio exterior.  
Requisitos: Alumnos de tercer curso de Informática.  
 Líneas de trabajo: Análisis orgánico, funcional y programación.  
 Gestión de paquetes de software.

## A N E X O CVIII

UNION INDUSTRIAL Y AGRO-GANADERA,S.A. (UNIASA).

Número de becas: DIECISIETE  
 Duración: TRES MESES  
Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias, Sección Química, especialidad Industrial.  
 Líneas de trabajo: Desarrollo de productos.  
Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias o Farmacia, especialidad microbiología.  
 Líneas de trabajo: Control de calidad.  
Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía y Documentación.  
 Líneas de trabajo: Documentación Técnica.  
Requisitos: Alumnos de quinto curso de Psicología.  
 Líneas de trabajo: Valoración de puestos de trabajo y técnicas de motivación.  
Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ciencias de la Salud, Secciones de A.T.S. y Fisioterapia.  
 Líneas de trabajo: Servicio médico de empresa para gestión de salud laboral y rehabilitación en salud laboral.  
Requisitos: Alumnos de quinto curso de Informática.  
 Líneas de trabajo: Colaboración en la puesta en marcha del plan de redes y comunicaciones.  
Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad de administración y contabilidad.  
 Líneas de trabajo: Adaptación al nuevo plan de contabilidad.  
Requisitos: Alumnos de quinto curso de Derecho.  
 Líneas de trabajo: Incidencia de la nueva Legislación Mercantil en la Empresa.  
Requisitos: Alumnos de tercer curso de Traductores, especialidad traducción/interpretación.  
 Líneas de trabajo: Información técnica en Inglés.  
Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica Industrial.  
 Líneas de trabajo: Organización Industrial.

## A N E X O CIX

UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Número de becas: OCHO  
 Duración: TRES MESES  
Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de Ciencias Económicas y Empresariales, Informática, INEF, Bellas Artes, Psicología y Pedagogía.  
 Líneas de trabajo: Alumnos de CC.Económicas y Empresariales y de Informática: Creación de bases documentales con sistemas avanzados de telecomunicaciones; videotexto.  
 Líneas de trabajo: Alumnos de Pedagogía y Psicología: Estudio sobre orientación profesional y empleo para universitarios.  
 Líneas de trabajo: Alumnos del INEF: Monitores deportivos, estudio de aprovechamiento y explotación de recursos deportivos.  
 Líneas de trabajo: Alumnos de Bellas Artes: Las específicas de la disciplina.

## A N E X O CX

URPYCON

Número de becas: DOS  
 Duración: TRES MESES  
Requisitos: Alumnos de tercer curso de Graduado Social.  
 Líneas de trabajo: Administración y Gestión Administrativa.  
Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica Industrial, sección Obras Públicas o Arquitectura Técnica.  
 Líneas de trabajo: Dirección de obra.

## A N E X O CXI

SOCIEDAD ESTATAL PARA EJECUCION PROGRAMAS V CENTENARIO

Número de becas: VEINTIUNA

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía.

Líneas de trabajo: Creación catálogo colectivo Fondo Iberoamericano.

A N E X O CXII

VIVIENDAS SOCIALES DE GRANADA, S.A.

Número de becas: OCHO

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Colaboración, estudio de prácticas de gestión contable, análisis de presupuestos, cuentas, auditoría y otras.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Arquitectura Técnica.

Líneas de trabajo: Colaboración supervisión obras V.P.O. y edificaciones en general.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Informática.

Líneas de trabajo: Hojas de cálculo, diseño por ordenador, programación y análisis en la empresa.

Alumnos de tercer curso de Biblioteconomía.

Líneas de trabajo: Estudio, control y gestión de documentación en el ámbito de la empresa.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Derecho.

Líneas de trabajo: Asesoramiento administrativo y mercantil.

Alumnos de cuarto y quinto curso de Bellas Artes.

Líneas de trabajo: Diseño edificación y mobiliario.

EMPRESAS RADICADAS EN SEVILLA

A N E X O CXIII

ACD SISTEMAS DE CONTROL DE ENERGIA, S.A.

Número de becas: SIETE

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, con conocimientos del Idioma Inglés y de MS-DOS, hojas electrónicas.

Líneas de trabajo: Administración.

Funciones: Contabilidad informatizada.

Gestión de tesorería.

Seguimiento económico de proyectos.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Informática, especialidad Sistemas, con conocimientos del Idioma Inglés y de VMS, UNIX y Programación "C".

Requisitos: Alumnos del segundo ciclo de Informática, Especialidad de Sistemas de Gestión y Físicos, con conocimientos de Gestión en PC, hoja de cálculo, base de datos, "Frontan", programación "C", OS/2; VMS y UNIX.

Líneas de trabajo: Gestión de datos para marketing; Soporte de Sistemas Midi-Scada y Aplicaciones de Gestión a la distribución.

Funciones: Desarrollo de programa Demo (Diskette) de Sistema de adquisición, control y supervisión de datos para redes eléctricas de distribución.

Codificación e Integración de una interfase hombre-máquina usando interfase gráfica basada en el manejo de ventanas y objetos para su uso en sistemas de control de redes de distribución eléctrica.

Estudio y codificación de aplicaciones para análisis topológicos y flujos de carga en redes de media y alta tensión.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Informática y de quinto y sexto curso de Ingeniería Superior, especialidad Sistemas / Eléctrico; con conocimientos de: Inglés, VMS, OS/2 y programación "C".

Líneas de trabajo: Control de la Generación.

Funciones: Codificación de módulos y programas para las aplicaciones de Control Automático de la Generación en Sistemas de Gestión de Energía.

A N E X O CXIV

ASOCIACION DE INVESTIGACION PARA LA MEJORA DEL CULTIVO DE LA REMOLACHA AZUCARERA.

Número de becas: NUEVE

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto y sexto curso de la E.T.S.I.A.M., especialidad de Ingeniería Rural.

Líneas de trabajo: Equipos de siembra: calidad de la labor realizada y equipos de recolección: calidad de la labor realizada; análisis y recomendación a partir de ensayos varietales en remolacha de sistema otoñal.

Funciones: Colaborar con el personal de AIMCRA en el diseño y ejecución de las experiencias planteadas; recopilar información bibliográfica; muestrear y analizar las experiencias según protocolo adjunto; Interpretar los resultados obtenidos; participar en el arranque y análisis de las muestras, colaborar en el manejo estadístico de los datos e interpretar los resultados obtenidos.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U.T.I.T.A.M., especialidad producción vegetal.

Líneas de trabajo: Curva de absorción y contenido en nutrientes en la remolacha de sistema otoñal; resistencia varietal a la sequía en la remolacha de sistema otoñal; relación dosis herbicida, estado fenológico en la remolacha de sistema otoñal.

Funciones: Colaborar con el personal de AIMCRA en el diseño y ejecución de las experiencias planteadas, recopilar información bibliográfica, muestrear y analizar las experiencias según protocolo adjunto, interpretar los resultados obtenidos.

A N E X O CXV

EDICIONES ALFAR, S.A.

Número de becas: CINCO

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de segundo y tercer curso de Ciencias de la Información, Sección Periodismo.

Líneas de trabajo: Autoedición electrónica avanzada

Funciones: Proceso de textos, montaje, maquetación y diseño asistido por ordenador.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Filología, Sección Filología Hispánica.

Líneas de trabajo: Autoedición electrónica avanzada e Intervención y normalización de textos y redacción editorial.

Funciones: Proceso de textos, montaje, maquetación y diseño asistido por ordenador. Corrección de estilo y de pruebas, redacción editorial.

A N E X O CXVI

ANDALUCIA ECONOMICAS, S.A.

Número de becas: TRES

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Periodismo, especialidad Económicas con conocimientos de Inglés.

Líneas de trabajo: Apoyo a la labor informática, aspectos económicos Expo '92

Funciones: Cubrir información.

Participar en redacción.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad de Marketing y conocimientos de Inglés e Informática.

Líneas de trabajo: Apoyo plan marketing, desarrollo de estrategias de la campaña.

Funciones: Estudiar la situación de mercado y analizar alternativas a la función de marketing.

A N E X O CXVII

APLEI, S.A.

Número de becas: UNA

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica.

Líneas de trabajo: Actualización de planos y documentos, de costos y procesos productivos.

A N E X O CXVIII

ARLESA

Número de becas: DOS  
Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Químicas e Ingeniería Superior, especialidades de Mecánica, Electricidad, Electrónica y Química.

Líneas de trabajo: Producción.

Funciones: Prácticas relacionadas con la producción.

A N E X O CXIX

ARTHUR ANDERSEN AUDITORES, S.A.

Número de becas: CINCO  
Duración CINCO MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales con conocimientos en movilidad geográfica.

Líneas de trabajo: Prácticas de auditoría.

A N E X O CXX

ASAJA

Número de becas: DOS  
Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Escuela de Peritos Agrícolas.

Líneas de trabajo: Estudio de costes.

A N E X O CXXI

ASOCIACION DE EMPRESARIOS CONFECCION DE SEVILLA.

Número de becas: UNA  
Duración: SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales o de Informática.

Líneas de trabajo: Tratamiento de las bases de datos para la elaboración de la Guía.

A N E X O CXXII

BANCO CENTRAL HISPANO AMERICANO, S.A.

Número de becas: DIEZ  
Duración TRES MESES

Los lugares de realización de las prácticas serán en las ocho provincias de Andalucía.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Atención al público y las específicas de cada departamento.

A N E X O CXXIII

BLOQUES SAN PABLO, S.A.

Número de becas: TRES  
Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad de contabilidad e Informática.

Líneas de trabajo: Administración.

Funciones: Análisis y estudio del Plan General de Contabilidad y Análisis y estudio del Sistema Informático implantado.

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de Arquitectura Técnica, especialidad construcción y delineación.

Líneas de trabajo: Introducción de n / Productos y estudio de análisis de proyectos; estudio de sistema de producción implantado, diseño de planos y cálculo de costes de producción.

A N E X O CXXIV

CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION DE SEVILLA

Número de becas: CINCO  
Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidades General y Empresa con conocimientos de Informática: Lotus y Dbase, Idioma Inglés y Contabilidad analítica.

Líneas de trabajo: Análisis de estructura económica de Sevilla y política de desarrollo, análisis de costes y contabilidad analítica.

Funciones: Clasificación y análisis de sectores económicos.

Evaluación sectorial.

Convergencia de mercado único.

Apoyo al programa.

Implantación de sistemas de Información.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ingeniería Superior Industrial, con conocimientos de Inglés.

Líneas de trabajo: Gestión de PYMES Industriales.

Funciones: Estudio de mercado. Relaciones con entidades extranjeras con las que se mantiene cooperación en este campo.

A N E X O CXXV

COANBEGA, S.A.

Número de becas: CINCO  
Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Empresariales, con conocimientos de inglés e informática a nivel de usuario.

Líneas de trabajo: Realizarán en la Delegación Comercial Expo '92 y en cooperación con la central, las siguientes funciones:

Colaboración administrativa; informática en sala de ventas; colaboración en la logística dentro de Expo '92 y apoyo en funciones diversas dentro de Expo '92.

A N E X O CXXVI

COMPANÍA AUXILIAR DE LA DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, COBRA, S.A.

Número de becas: OCHO  
Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Superior o Técnica, Especialidades de: Electricidad; electricidad / mecánica; Mecánico / Energético; Electrónica e Informática.

Líneas de trabajo: Las propias de cada especialidad.

A N E X O CXXVII

CODELAN, S.A.

Número de becas: CINCO  
Duración TRES MESES.

Requisitos: Alumnos del último curso de Ciencias Empresariales con conocimientos de Inglés e Informática.

Líneas de trabajo: Administración.

Funciones: Colaborar en la puesta a punto del sistema de control de costes de la empresa.

Elaboración de Informes analíticos.

Requisitos: Alumnos del último curso de la Escuela Universitaria de Informática con conocimientos de Inglés y de Informática: CASE, DOS y VMS.

Funciones: Tomar conocimiento del entorno de trabajo de herramientas CASE y colaborar en la implantación de proyectos informáticos sobre esa metodología.

Requisitos: Alumnos del último curso de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electrónica, con conocimientos de Inglés, microprocesadores, Exp. ORCAD y PC a nivel de usuario.

Líneas de trabajo: Desarrollo de Hardware.

Funciones: Colaboración con el departamento de Hardware. Diseño y elaboración de prototipos y selección de componentes.

Requisitos: Alumnos del último curso de Informática con conocimientos del Sistema Operativo: Exp. UNIX e Inglés.

Líneas de trabajo: Colaborar en el programa de formación UNIX del equipo de programadores de la empresa: Documentación, prácticas y otras.

A N E X O CXXXVIII  
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Número de becas: TRES

Duración DIEZ MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Informática y Estadística.

Líneas de trabajo: Análisis / Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Trabajo Social.

Líneas de trabajo: Prospección del mercado laboral universitario en los distintos sectores económicos.

A N E X O CXXXIX  
MANCOMUNIDAD DEL ALJARAFE, S.A.

Número de becas: TRES

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto curso de la Facultad de Química (Departamento de Ingeniería Química)

Líneas de trabajo: Prácticas de tratamiento, control y analítica del agua.

A N E X O CXXX  
PROMOCION DE EMPLEO ESPECIAL,S.L

Número de becas: CUATRO

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de las Facultades de Filosofía y Ciencias de la Educación (especialidad Psicología), y Ciencias Económicas y Empresariales (especialidad empresas)

Líneas de trabajo: Alumnos de Psicología:

Investigación.

Sistematizar las actividades que puede hacer un deficiente según tipo y grado de minusvalía.

Agrupar y clasificar puestos de trabajo según las actividades de lo anterior.

Alumnos de Empresariales:

Buscar procesos de producción que incluyan los puestos de trabajo seleccionados anteriormente.

Evaluar productividades, asentlamo, etc...

A N E X O CXXXI  
EMPRESA PROVINCIAL DE RECAUDACION E INFORMATICA,S.A.

Número de becas: TREINTA Y TRES

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. Politécnica (sección Informática), de cuarto y quinto curso de la Facultad de Derecho y de quinto curso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.(sección Empresa).

Líneas de trabajo: Alumnos de la Politécnica:

Metodología y herramienta de desarrollo.

Diseño documentación. Generación automática.

Establecimiento y función SCCS y Mail de UNIX CASE.

Establecimiento comunicaciones con Ayuntamientos.

Establecimiento comunicaciones dependencias remotas de la Excm. Diputación

Alumnos de Derecho:

Gestión e Inspección Tributaria.

Cuatro alumnos destinados a labores de informes jurídicos en tramitación de expedientes, así como el seguimiento e impulso de los mismos.

Funciones de Asesoramiento y asistencia a los Ayuntamientos de la provincia en materia Tributaria.

Alumnos de Empresariales:

Asesoramiento Económico a Municipios.

Cinco alumnos para asesoramiento económico y presupuestario a los Ayuntamientos de la Provincia de Córdoba como consecuencia de la implantación de la Ley 38/88.

Veinte alumnos para el estudio y asesoramiento a la realización de planes económicos de Desarrollo en los Ayuntamientos.

A N E X O CXXXII  
EXPORCLIMA,S.A.

Número de becas: UNO

Duración DOCE MESES

Requisitos: Alumnos del último curso de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (Ingeniero y Arquitecto Superior ó Técnico)

Líneas de trabajo: Cálculo y ejecución de Instalaciones.

A N E X O CXXXIII  
GEOSUR, S.A. GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD.

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de la Facultad de Química (Especialidad Industrial)

Líneas de trabajo: Ensayos y visitas a obras, dichos ensayos serán de mecánica del suelo, análisis de tierras y aguas así como de materiales de construcción.

A N E X O CXXXIV  
JESUS GONZALEZ FERNANDEZ

Número de becas: UNO

Duración DOCE MESES

Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. (especialidad Contable)

Condiciones Complementarias: Conocimientos en Informática.

Líneas de trabajo: Administrativas.

A N E X O CXXXV  
LOGIC CONTROL,S.A.

Número de becas: UNO

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Graduado Social

Líneas de trabajo: Aplicación y Análisis de nuestros programas a clientes.

Análisis de necesidades, demostraciones y aplicaciones de los programas para profesionales (laboral y fiscal).

A N E X O CXXXVI  
MECANISMOS Y ACCESORIOS,S.A.

Número de becas: TRES

Duración DIEZ MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Escuela Técnica de Ingenieros, alumnos de quinto y sexto curso de la Escuela Superior de Ingenieros (Especialidad Electrónica-Informática)

Condiciones complementarias: Conocimiento del Inglés

Líneas de trabajo: Desarrollos Electrónico / Informáticos, Control de calidad, Puesta en serie fabricación.

Especialización en análisis, diseño y desarrollo electrónico informático.

Desarrollo de sistemas de verificación. Seguimiento control calidad.

Soporte a la puesta en serie de fabricación de nuevos productos.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la Escuela Técnica de Ingenieros (Especialidad mecánica)

Condiciones complementarias: Contacto real con maquinaria.

Línea de trabajo: Diseño mecánico, métodos de trabajo, desarrollos de productividad.

Diseño de utillaje.

Estudios de productividad con desarrollo de elementos especiales.

Seguimiento de fabricación y puesta en marcha de elementos y máquinas especiales.

#### A N E X O CXXXVII

MEDITERRANEO ALGODON,S.A.

Número de becas: TRES

Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de la E.U. de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

Líneas de trabajo: Departamento de semillas

#### A N E X O CXXXVIII

PROCISA

Número de becas: TRES

Duración: SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la E.U. de Ingeniería y de la Facultad de Informática.

Líneas de trabajo: Alumnos de la F. de Informática:

Desarrollos Informáticos de aplicación Industrial.

Desarrollos de Programas aplicativos de Control Industrial.

Alumnos de la E.U. de Ingeniería.

Estudios de Proyectos de Sistemas de Control y Automatización Industrial.

Desarrollo de Proyectos de Control Industrial.

#### A N E X O CXXXIX

CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD,S.A.

Número de becas: TREINTA Y OCHO

Duración: OCHO MESES

Las prácticas se realizarán en las ocho provincias andaluzas.

#### Desglose:

Prácticas a realizar en el distrito universitario de Almería.

Número de alumnos UNO

Requisitos: Alumnos del último curso de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Líneas de trabajo: Administración.

Prácticas a realizar en el distrito universitario de Cádiz.

Número de alumnos DOS

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales o del último curso de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Líneas de trabajo: Administración.

Requisitos: Alumnos del último curso de la Escuela de Ingeniería Técnica (Eléctrica o Mecánica).

Líneas de trabajo: Planificación y Proyecto.

Prácticas a realizar en el distrito universitario de Granada.

Número de alumnos DOS.

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales o de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Líneas de trabajo: Administración.

Prácticas a realizar en el distrito universitario de Huelva.

Número de alumnos DOS

Requisitos: Alumnos del último curso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Administración.

Requisitos: Alumnos del último curso de Ingeniería Técnica Eléctrica o Mecánica.

Líneas de trabajo: Obras y Proyecto.

Prácticas a realizar en el distrito universitario de Jaén.

Número de alumnos DOS

Requisitos: Alumnos del último curso de la E.U. de Estudios Empresariales.

Líneas de trabajo: Administración.

Requisitos: Alumnos del último curso de Ingeniería Técnica Eléctrica o Mecánica.

Líneas de trabajo: Obras y Proyecto.

Prácticas a realizar en el distrito universitario de Málaga.

Número de alumnos DOS

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de la Facultad de CC. Económicas o Empresariales o de tercer curso de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Líneas de trabajo: Administración.

Prácticas a realizar en el distrito universitario de Sevilla.

Número de alumnos VEINTISIETE

Requisitos: DIEZ alumnos de los últimos cursos de las Facultades de: Informática; Física o alumnos de tercer curso de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Líneas de trabajo: Mantenimiento y/o Desarrollo de Sistemas Informáticos.

Requisitos: CUATRO alumnos de los últimos cursos de la Escuela de Ingenieros Superiores (Eléctrico, Mecánico o Químico).

Líneas de trabajo: Investigación y Desarrollo.

Requisitos: UN alumno de los últimos cursos de la Escuela de Ingenieros superior Eléctrica.

Líneas de trabajo: Estudio y planificación de los sistemas eléctricos.

Requisitos: DOS alumnos del último curso de la Escuela de Ingenieros Técnica (Eléctrica).

Líneas de trabajo: Sistemas de telecontrol y telecomunicación, Investigación y Desarrollo.

Requisitos: CINCO alumnos de los últimos cursos de la Escuela de Ingeniería Superior, de la Facultades de Física, Matemáticas o Informática o alumnos del último curso de la Escuela de Ingenieros Técnica.

Líneas de trabajo: Transporte y control de la energía.

Requisitos: DOS alumnos de los últimos cursos de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales o del último curso de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales.

Líneas de trabajo: Comercial y área financiera.

Requisitos: UN alumno de los últimos cursos de la Facultad de Psicología (Industrial o Clínica).

Líneas de trabajo: Recursos humanos.

Requisitos: UN alumno del último curso de la Escuela de Estudios Empresariales.

Líneas de trabajo: Administración.

Requisitos: UN alumno del último curso de la Escuela de Ingeniería Técnica Eléctrica.

Líneas de trabajo: Planificación y obras.

#### A N E X O CXL

SIDERURGICA SEVILLANA, S.A.

Número de becas: DOS

Duración: TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de la Facultad de Químicas (Especialidad Materiales/ Metalurgia).

## Líneas de trabajo:

Mejora de la calidad aplicada a la fabricación de aceros y su laminado.

Control final de los productos fabricados.

Control de línea.

Verificación de análisis químico.

Aplicación del manual de garantía de calidad.

## A N E X O C X L I

## SIMULACION Y SISTEMAS ELECTRONICOS,S.A.

Número de becas: CINCO

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Peritos Industriales.

Condiciones complementarias: Conocimientos en DDS, C y Ingles.

Líneas de trabajo: - Diseño y desarrollo de equipos electrónicos, elaboración de Prototipos de laboratorio y programas de prueba ( 1 alumno)

Requisitos: Alumnos de quinto y sexto curso de la E.U. de Ingenieros Industriales.

Condiciones complementarias: Conocimientos en UNIX y Ingles.

Líneas de trabajo:- Aplicaciones Interactivas en UNIX

Desarrollo de Software sobre RDBMS ( ORACLE) utilizando Interfase X-W - INDOWS en lenguajes ADA Y C. ( 2 alumnos).

Requisitos: Alumnos de quinto curso de la Facultad de Informática (sección Sistemas Físicos).

Condiciones complementarias: Conocimientos en UNIX y Ingles.

Líneas de trabajo: Comunicaciones por Radioenlace.

Desarrollo de Software de Transputers para la realización de protocolo de comunicaciones. ( 1 alumno).

Requisitos: Alumnos de sexto curso de la E.U. de Ingenieros Industriales (especialidad electrónica).

Condiciones complementarias: Conocimientos en UNIX, C y Ingles.

Líneas de trabajo:- Software en tiempo real para simulación.

Desarrollo e integración de Software dentro de un equipo de 6 personas.

Programas de prueba y documentación de Ingeniería. ( 1 alumno).

## A N E X O C X L I I

## GRUPO HIPER VALME, S.A.

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales).

Líneas de trabajo: - Contabilidad Analítica y Presupuestaria.

Cálculo desviaciones de Presupuesto.

## A N E X O C X L I I I

## YOGURES ANDALUCES,S.A.

Número de becas: DOS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de los dos últimos cursos de la E.T.S. de Ingenieros Industriales ( especialidad de Mecánica) y de la E.U. de Informática con conocimientos de francés.

Líneas de trabajo: -Cooperación en la implantación de sistema informático de procedimientos Departamento de Mantenimiento.

## A N E X O C X L I V

## VANULL,S.L.

Número de becas: UNO

Duración DOCE MESES

Requisitos: Alumnos del tercer curso de la E.U. de Ingenieros Técnicos Industriales (Especialidad Centrales y Redes).

Condiciones complementarias: Conocimientos en Informática.

Líneas de trabajo: Proyectos, Presupuestos y seguimiento de obras.

## A N E X O C X L V

## VORSEVI,S.A.

Número de becas: UNO

Duración DOCE MESES

Requisitos: Alumnos de segundo y tercer curso de la E.U. de Arquitectura Técnica (especialidad Construcciones Arquitectónicas)

Líneas de trabajo: Ensayos varios sobre estructuras de hormigón.

## A N E X O C X L V I

## ASAMBLEA AUTONOMICA DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

Número de becas: CUARENTA Y SEIS

Duración TRES MESES.

Lugar de realización: Almería y Jaén.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Psicología.

Líneas de trabajo: Intervención en el Programa de Atención Toxicómanos Residuales.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Pedagogía.

Líneas de trabajo: Actuación en los Programas de Centros de Formación de la Asamblea Provincial.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Enfermería.

Líneas de trabajo: Actuación en el Programa de Ayuda a domicilio para la tercera edad.

Lugar de realización: Málaga.

Requisitos: Alumnos del último ciclo de Medicina.

Líneas de trabajo: Actuación en los Programas del Servicio de Toxicomanías, especialmente en el Programa de apoyo a la desintoxicación Ambulatoria.

Requisitos: Alumnos del segundo ciclo de Ciencias Económicas y Empresariales, con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Colaborar con el Departamento de Contabilidad de la Asamblea, realizando presupuestos para programas.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Trabajo Social.

Líneas de trabajo: Intervenir en los Centros Sociales : " El Palo " y " Portada Alta " para la realización de actividades con niños, jóvenes, mujeres y ancianos.

Requisitos: Alumnos de segundo y tercer curso de Enfermería.

Líneas de trabajo: Participar en tareas del Servicio de Toxicomanías, programa de apoyo a la desintoxicación Ambulatoria.

Requisitos: Alumnos del segundo ciclo de Psicología.

Líneas de trabajo: Actuación con el Servicio de Formación de la Asamblea en el programa de Infancia Marginada.

Lugar de realización: Sevilla.

Requisitos: Alumnos de quinto y sexto curso de Medicina, con conocimientos de Inglés y/o francés.

Líneas de trabajo: Participar en las tareas propias del Servicio de Toxicomanías y en los puestos de atención de urgencias.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Enfermería, con conocimientos de Inglés y/o francés.

Líneas de trabajo: Participar en los puestos de socorro y en la guardería Infantil.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Trabajo Social.

Líneas de trabajo: Actuación en los Programas de Servicios Sociales, en especial los relacionados con población reclusa. ( Reinserción de mujeres, guardería infantil), refugiados y tercera edad y colaboración en programas de reinserción de toxicómanos.

Lugar de realización: Cádiz.

Requisitos: Alumnos de quinto y sexto curso de medicina.

Líneas de trabajo: Actuación en programas de toxicomanías.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Enfermería.

Líneas de trabajo: Participación en los Programas de Drogodependencia.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Psicología.

Líneas de trabajo: Actuación en los programas de trabajos impartidos por el Servicio de Formación de la Asamblea para adscripción de voluntarios a los programas sociales y sanitarios.

Lugar de realización: Huelva.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias de la Educación, Sección Psicología, con conocimiento de inglés.

Líneas de trabajo: Tratamiento de las toxicomanías en sus vertientes biopsicosocial.

Funciones: Aprendizaje de las distintas formas de terapia psicológica en el tratamiento de las toxicomanías ( individuales, grupales, familiares).

Requisitos: Alumnos de quinto curso de medicina.

Líneas de trabajo: Aprendizaje de las distintas formas de desintoxicación de pacientes adictos a opiáceos, cocaína y otras sustancias psicoactivas.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de trabajo social.

Líneas de trabajo: Aprendizaje de las distintas formas de desintoxicación de pacientes adictos a opiáceos, cocaína y otras sustancias psicoactivas.

Aprendizaje de las medidas y formas de reinserción de toxicómanos ( gestión de empleo, grupos de autoayuda y otros).

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica Industrial, especialidad mecánica.

Líneas de trabajo: Mantenimiento del parque móvil y acuático.

Funciones: Mantenimiento e inspección del material mecánico del que se dispone en Puestos de Socorro y Puestos de Playa.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Psicología, especialidad Social.

Líneas de trabajo: Aprender las técnicas de selección del personal y formación de formadores.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Filología sección Inglés.

Líneas de trabajo: Intérprete para facilitar la comunicación entre el voluntariado internacional de Expo ' 92, y solicitudes de refugio político para extranjeros.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica Forestal, especialidad protección ambiental.

Líneas de trabajo: Programación de actividades de protección ambiental.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Profesorado de E.G.B., especialidad: Lengua.

Líneas de trabajo: Cruz Roja Juventud y animación sociocultural con voluntarios de Expo ' 92.

Lugar de realización: Córdoba.

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de Magisterio, Derecho y Filosofía y Letras.

Líneas de trabajo: Clases de alfabetización y cultura general.

Lugar de realización: Granada.

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de Medicina, Psicología, Pedagogía y Diplomados en Enfermería.

Líneas de trabajo: Las que establezca la Asamblea Provincial.

#### A N E X O CXLVII

##### DELOITTE & TOUCHE

Número de becas: SEIS

Duración TRES MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad Empresa.

Líneas de trabajo: Consultoría.

Funciones: Participar en diferentes proyectos de consultoría.

Líneas de trabajo: Auditoría.

Funciones: Realizar trabajos de campo en diferentes proyectos.

Las prácticas se realizarán en Málaga y Sevilla.

#### A N E X O CXLVIII

##### DELTA 9 TECNICAS AUXILIARES DE LA CONSTRUCCION, S.A.

Número de becas: DOS

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Informática, especialidad Programación en Base de Datos y con conocimiento de idiomas.

Líneas de trabajo: Programación en base de datos.

Funciones: Desarrollo del sistema del control de ejecución mediante lenguaje "C" y "Clipper".

Propuestas para mejoras del control (definición paramétrica, índices, etc).

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ingeniería Técnica, especialidad Química o Mecánica, con conocimientos informáticos e idioma inglés o francés.

Líneas de trabajo: Procedimientos de ejecución.

Funciones: Ensayos, definición, evaluación.

Recopilación de datos, Informes técnicos y especificaciones.

Evaluación de rendimientos.

#### A N E X O CXLIX

##### NUEVA DESMOTADORA SEVILLANA, S.A.

Número de becas: CUATRO

Duración CINCO MESES

Requisitos: Alumnos del segundo ciclo de ciencias Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Contabilidad, manejo de ordenadores, trabajo administrativo, control existencias, relación clientes y proveedores, control bancos.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Empresariales.

Líneas de trabajo: Contabilidad, manejo de ordenadores, trabajo administrativo, control existencias, relación clientes y proveedores, control bancos.

#### A N E X O CL

##### EDICIONES DEUSTO, S.A.

Número de becas: TRES

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad Contabilidad e Informática.

Líneas de trabajo: Contabilidad e Informática.

#### A N E X O CLI

##### EUROPE INTERNATIONAL SCHOOL, S.A.

Número de becas: CINCO

Duración DIEZ MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Física y Química.

Líneas de trabajo: Realización de prácticas.

Alumnos de quinto curso de Filosofía y Ciencias de la Educación, Secciones de Psicología y Pedagogía.

Líneas de trabajo: Realización de prácticas.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Filología Inglesa, dominando el inglés hablado.

Líneas de trabajo: Realización de prácticas.

#### A N E X O CLII

##### ASOCIACION ESPAÑOLA PARA EL ECODesarrollo Y LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE ( A.E.M.A.)

Número de becas: CUATRO

Duración SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Biología, especialidad Ecología.

Líneas de trabajo: Estudio y funcionamiento de ecosistemas y espacios naturales.

Funciones: estudios sobre funcionamiento de ecosistemas, ordenación y gestión de espacios naturales.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Geografía.



Líneas de trabajo: Ordenación del territorio. Análisis geográfico regional.

Funciones: Estudios de Ordenación del territorio. Análisis geográfico regional, con especial interés en espacios naturales.

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Geografía a Historia, especialidad Arqueología.

Líneas de trabajo: Patrimonio cultural.

Funciones: Investigación y labores de conservación y protección del patrimonio cultural. Estudios de puesta en valor de yacimientos históricos.

#### A N E X O CLIII

ENERCLIMA,S.A.

Número de becas: UNA  
Duración: DOCE MESES

Requisitos: Alumnos de los últimos cursos de Ingeniería Superior o Técnica y de Arquitectura o Arquitectura Técnica.

Líneas de trabajo: Cálculo y ejecución de instalaciones

#### A N E X O CLIV

EPYPSA.

Número de becas: TRES  
Duración: DIEZ MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Biología y de Geografía e Historia, especialidades de Biología marina y Geografía física, con conocimientos de medios marismos.

Líneas de trabajo: Planificación en espacios naturales protegidos.

Funciones: Participación en estudios de evaluación ambiental y planificación de espacios naturales protegidos.

Requisitos: Alumnos de quinto curso de Ciencias Económicas y Empresariales.

Líneas de trabajo: Economía aplicada a la planificación regional y urbana.

Funciones: Participación en análisis económicos de transporte, estudios económico-financieros de planes generales y de estructuras socioeconómicas a nivel municipal / comarcal.

#### A N E X O CLV

FINANS SKANDIC LEASING,S.A.

Número de becas: DOS  
Duración: SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de quinto curso de ciencias Económicas y Empresariales, con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Captación de operaciones financieras, estudio de balances y análisis de inversiones.

#### A N E X O CLVI

FEDERACION DE COOPERATIVAS ANDALUZAS.

Número de becas: CINCO  
Duración: SEIS MESES

Requisitos: Alumnos del último curso de las Facultades de CC. Económicas y Empresariales, Sociología y Derecho, con conocimientos de Informática.

Líneas de trabajo: Prácticas propias de cada departamento dedicados al asesoramiento a Empresas Cooperativas.

Funciones: Asesorar a las Empresas Cooperativas de los distintos aspectos económicos, jurídicos, laborales, mercantiles y, en general, todo lo relacionado con la gestión empresarial de las mismas.

Requisitos: Alumnos de tercer curso de Graduado Social.

Líneas de trabajo: Prácticas propias del departamento de personal.

#### A N E X O CLVII

FABRICA DE SAN CLEMENTE

Número de becas: CINCO  
Duración: SEIS MESES

Requisitos: Alumnos del segundo ciclo de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, con conocimientos de francés e inglés.

Líneas de trabajo: Auditoría contable y comercial.

Funciones: Contabilidad por ordenador y organización de ventas y mailing.

Requisitos: Alumnos del segundo ciclo de Ingeniería Industrial.

Líneas de trabajo: Diseño asistido, jefe de taller y calculista.

Funciones: Preparación e interpretación de proyectos y planos por ordenador; Lanzamiento taller, hojas de ruta, hoja de procesos, puntos de manuales de calidad y plazos.

#### A N E X O CLVIII

SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA DE SEVILLA,S.A.

Número de becas: CUATRO  
Duración: SEIS MESES

Requisitos: Alumnos de cuarto y quinto curso de Informática y Estadística, especialidades de: Gestión y Sistemas.

Líneas de trabajo de la especialidad Gestión: Análisis / desarrollo de aplicaciones y estudio de los sistemas.

Funciones: Análisis y programación de aplicaciones para administración local, fundamentalmente en equipos con S.O. Unix.

Líneas de trabajo especialidad Sistemas: Estudio de productos.

Funciones: Estudio, análisis, pruebas, presentación de resultados y aplicación.

Productos Hardware: Procesadores periféricos.

Productos Software: S.G. de Datos, Ofimática, Case y otros.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 11 de mayo de 1992, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan seis becas destinadas a la realización de trabajos de investigación sobre temas relacionados con la mujer en Andalucía.*

La Ley 10/1988, de 29 de diciembre crea el Instituto Andaluz de la Mujer. El Decreto 1/1989, de 10 de enero, por el que se aprueba su reglamento establece en el artículo 4 la obligación de dicho organismo de llevar a cabo estudios sobre la situación de la mujer andaluza en distintos aspectos en orden al cumplimiento de sus fines.

Por ello se hace necesario regular la concesión de estas becas dirigidas a la realización de los objetivos citados de acuerdo con los criterios de publicidad, concurrencio y objetividad en la concesión.

En virtud de lo expuesto y dentro de los límites presupuestarios del Instituto, se procede a la siguiente convocatoria:

### 1. Objeto.

El Instituto Andaluz de la Mujer convoca seis becas destinadas a la realización de trabajos de investigación sobre temas relacionados con la mujer en Andalucía.

### 2. Cuantía.

La dotación económica de cada una de las ayudas no podrá exceder de un millón de pesetas, salvo que la comisión de selección y valoración, estudiado el proyecto, estime que la realización del trabajo es superior al millón de pesetas, en cuyo caso y de forma excepcional podrá otorgarse la beca correspondiente. Dicho dotación económica estará sujeta a las retenciones impositivas legalmente establecidas. El importe de las becas se hará efectivo con carga al presupuesto de gastos del Instituto Andaluz de la Mujer.

### 3. Contenido de los proyectos.

Los proyectos de investigación que se presenten a esta convocatoria deberán referirse prioritariamente a los temas que a continuación se señalan, los cuales se enmarcan dentro de las siguientes áreas.

#### AREA JURIDICA

El concepto de «delito contra la libertad sexual» en el Derecho Español y en el Derecho Comparado. Criterio de los Tribunales en la materia.

Iniciativas en los países europeos sobre servicios de atención a la mujer víctima de violencia: ámbito policial y hospitalario.

Panorama actual en la Comunidad Autónoma Andaluza de la efectividad del pago de prestaciones económicas en favor del cónyuge o hijos, establecida en convenio judicialmente aprobado a en resolución judicial, en los supuestos de separación legal, divorcio o nulidad del matrimonio.

#### AREA DE EDUCACION

Estudio sobre los recursos humanos y los materiales de Educación no sexista en Andalucía. (Deberá contemplar: análisis de recursos existentes; repertorio de personas y grupos que trabajan en Coeducación y revisión documental del trabajo realizado por éstos; análisis de los proyectos de innovación en centros educativos de enseñanza no universitaria).

Estudio sobre actitudes y expectativas del alumnado y elección de ramas profesionales.

Investigación sobre el sexismo en los centros educativos públicos de enseñanza no universitaria de Andalucía. (Deberán incluir: interrelación establecida a través del lenguaje; posiciones dentro del aula y utilización de los espacios escolares, así como propuestas de intervención).

#### AREA DE SALUD

Influencia de los roles sociales y los estilos de vida en la salud mental de las mujeres.

Repercusión educativa y social del embarazo juvenil.  
Menopausia y tratamientos alternativos.

#### AREA DE ATENCION SOCIAL

La estructura familiar en Andalucía: nuevos modelos.

Estudios sobre feminización de la pobreza.

La violencia en la familia: características de las familias en las que se producen agresiones, perfil psico-social del agresor y de las/los agredidas/os.

#### AREA DE FORMACION, EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Feminización y segregación por sexo de las profesiones y categorías profesionales.

Investigación relativa al autoempleo de las mujeres en Andalucía. (Deberá incluir: sectores donde la mujer está incorporada; condiciones socio-laborales; actitudes de la mujer frente al autoempleo).

La formación ocupacional y su incidencia en la posición de las mujeres ante el mercado laboral.

Informe sobre la discriminación laboral de la mujer en la empresa: acceso, categoría profesional, formación, promoción y salario.

El concepto de «discriminación indirecta». Jurisprudencia Nacional, de los Países Comunitarios y del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea.

Estudio sobre las garantías de protección y tutela del derecho fundamental a la igualdad y no discriminación por motivo de sexo, contenidas en la Ley de Procedimiento Laboral.

#### 4. Requisitos.

Se requiere titulación superior universitaria. No podrán ser objeto de las mismas los proyectos que hayan obtenido ayudas o subvenciones de cualquier organismo.

#### 5. Documentación.

Los/los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

a) Instancia dirigida a la Ilma. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Título académico.

c) Currículum vitae acreditando documentalmente los méritos alegados.

d) Certificación académica personal.

e) Memorio del proyecto de investigación en la que se detallan los objetivos, metodología, calendario de realización y justificación presupuestaria.

f) Declaración de no haber contado con fondos públicos para los proyectos presentados.

g) Declaración de no incurrir en caso de incompatibilidad prevista en la vigente legislación.

Se admitirán fotocopias de la documentación anteriormente relacionada.

Caso de resultar seleccionado/a, deberán entregar en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de notificación, la documentación original o copia compulsada de la misma.

#### 6. Plazo y lugar de presentación de las solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes natural, contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOJA.

Las solicitudes deberán presentar en el Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer o a través de cualquiera de las vías previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Si las solicitudes adolecieran de algún defecto formal se estará a lo dispuesto en el artículo 71 del mismo texto legal.

#### 7. Comisión de selección y valoración.

Las candidaturas serán sometidas a un proceso de selección por una comisión de selección y valoración constituida al efecto y nombrada por la Ilma. Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

#### 8. Adjudicación.

Por la comisión de selección se formulará ante la Directora del Instituto propuesta de adjudicación de las becas convocadas, quien resolverá la misma publicándose la resolución dictada en el BOJA y siendo ésta notificada a las/los beneficiarias/os.

#### 9. Plazo de entrega y presentación de los trabajos.

El plazo máximo de presentación de los trabajos será de un año, contado desde la notificación de la resolución de la adjudicación. Los/las adjudicatarios/os deberán entregar original y copia del trabajo realizado en formato DIN A-4, mecanografiado por una sola cara y debidamente encuadernado. Deberán presentar asimismo un resumen del trabajo en un máximo de 3 folios.

El Instituto Andaluz de la Mujer podrá recabar, a través de sus servicios técnicos, información sobre el desarrollo y resultados parciales de cada proyecto, así como de su adecuación a la Memoria presentado.

#### 10. Propiedad de los trabajos.

Los trabajos seleccionados serán propiedad del Instituto Andaluz de la Mujer, reservándose éste la facultad de publicarlos. En caso de que no se hiciera uso de esta facultad y éste se publicara por su autor/a deberá mencionarse de forma expresa que la elaboración del trabajo ha sido financiado con fondos del Instituto Andaluz de la Mujer.

Las memorias de los proyectos de investigación no seleccionados podrán ser retirados en un plazo no superior a tres meses, contados a partir de aquél en que se haya emitido el fallo.

Sevilla, 11 de mayo de 1992.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

### CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 6 de mayo de 1992, de la Dirección General de Deportes, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta Dirección General de Deportes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992 y al amparo de la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas, he resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones:

Perceptor: Productora Andaluza de Programas, S.A.  
Expediente: A2/D2.100.99/SB  
Actividad: VII Juegos Deportivos de Andalucía  
Importe: 233.729.130 ptas.

Perceptor: Universidad de Sevilla  
Expediente: A2/D2.102.41/SB  
Actividad: Ligas Autonómicas Universitarias  
Importe: 2.000.000 ptas.

Perceptor: Feria Iberoamericana de Sevilla (FIBES)  
Expediente: A2/D2.101.41/SB  
Actividad: Expojuventud'91 (Actividades Deportivas)  
Importe: 4.500.000 ptas.

Sevilla, 6 de mayo de 1992.- El Director General, Jesús de la Lama Lomamié de Clairac.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 24 de abril de 1992, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación de contrato de asistencia técnica. (FX92000050)

Esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el Artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que a continuación se indica, reolizada mediante el sistema de contratación directo, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Compañía divulgativa del Día Forestal Mundial  
Fecha de adjudicación: 11 de marzo de 1992  
Importe de adjudicación: 5.000.000 ptas  
Empresa adjudicatario: Avante Publicidad, S.L.

Sevilla, 24 de abril de 1992.- El Presidente, Fernando Cirio Porras.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO (PP. 638/92).

Aprobado por la Corporación en sesión Plenaria Ordinaria de ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, el Concurso de Suministros a Establecimientos y Areas diversos dependientes de esta Excmo. Diputación Provincial durante el período de un año comprensivo de los Grupos siguientes:

- Grupo I. Alimentación.
- Grupo II. Limpieza.
- Grupo III. Menaje.
- Grupo IV. Confección, Tejidos y Uniformes.
- Grupo V. Calzados.
- Grupo VI. Material de Oficina y Técnico.

Por el presente, se comunica a los contratistas del ramo que podrán presentar ofertas optando a tal contratación dentro del plazo de veinte días hábiles, entendiéndose a estos efectos como inhábiles los sábados y los días 17 y 19 de junio, contados a partir del siguientes al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o día siguiente hábil en caso de coincidir éste en los días indicados, y hora de las doce.

Los pliegos se presentarán en el Servicio de Contratación, Compras y Patrimonio, sito en el Palacio de Bibataubín, Granada, donde se encuentre de manifiesto el expediente de que se trata, dentro del plazo citado, y la apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar al tercer día siguiente, hábil, (no sábado ni los días 17 y 19 de junio de 1992) hora de las doce, al de la terminación del plazo de presentación de ofertas en el Salón de Sesiones del citado Palacio.

En cuanto al modelo de proposición y documentación a presentar, los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, apartarán los documentos que en el mismo se señalen.

Granada, 11 de mayo de 1992.- El Presidente.

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva del permiso de investigación Rasos, núm. 15971 del término municipal de Alcaudete. (PP. 196/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en Jaén, hace saber:

Que por D. Alejandro Rosoles Expósito y D. Antonio Cabo Zapata, solicita Permiso de Investigación de 17 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) Yeso, nombrado «Rosales», núm. 15971, del término municipal de Alcaudete, verificando para ello la siguiente designación:

Area definido por un polígono de diez vértices, coordenadas geográficas, referidos al meridiano de Greenwich son las siguientes:

Vértices	Paralelos	Meridianos
Punto de partido y		
Vértice n° 1	4° 09' 20"	37° 38' 40"
Vértice n° 2	4° 08' 00"	37° 38' 40"
Vértice n° 3	4° 08' 00"	37° 38' 20"
Vértice n° 4	4° 07' 40"	37° 38' 20"
Vértice n° 5	4° 07' 40"	37° 38' 00"
Vértice n° 6	4° 07' 20"	37° 38' 00"
Vértice n° 7	4° 07' 20"	37° 37' 20"
Vértice n° 8	4° 08' 40"	37° 37' 20"
Vértice n° 9	4° 08' 40"	37° 38' 00"
Vértice n° 10	4° 09' 20"	37° 38' 00"

cerrando con el punto de partido un perímetro de 17 cuadrículas mineras.

Lo que en cumplimiento de la vigente Ley de Minas y a los efectos prevenidos en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se anuncia a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a

partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado en instancia dirigida al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Jaén, Paseo de la Estación n° 19-2°. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 5 de febrero de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva del permiso de investigación Turumbilla II, núm. 15976, sito en los términos municipales de Baeza, Jaén, Torrequebradilla, Mancha Real, Villargordo y jurisdicción de Jaén. (PP. 384/92).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que en la Sociedad Mercantil Eduardo Garcés, S.A., se ha presentado solicitud de Permiso de Investigación para ciento cincuenta y ocho cuadrículas mineras, de recursos de la Sección C), nombrado Turumbilla II, número 15976, de los términos municipales de Baeza, Jaén, Torrequebradilla, Mancha Real, Villargordo y Jurisdicción de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich, son las siguientes:

Vértices	Paralelos	Meridianos
Punto de partida	37° 55' 40"	3° 36' 00"
Vértice n° 1	37° 55' 40"	3° 40' 20"
Vértice n° 2	37° 54' 40"	3° 40' 20"
Vértice n° 3	37° 54' 40"	3° 41' 20"
Vértice n° 4	37° 54' 00"	3° 41' 20"
Vértice n° 5	37° 54' 00"	3° 40' 20"
Vértice n° 6	37° 51' 20"	3° 40' 20"
Vértice n° 7	37° 51' 20"	3° 38' 20"
Vértice n° 8	37° 53' 00"	3° 38' 20"
Vértice n° 9	37° 53' 00"	3° 35' 20"
Vértice n° 10	37° 53' 20"	3° 35' 20"

Vértices	Paralelos	Meridianos
Vértice nº 11	37° 53' 20"	3° 34' 20"
Vértice nº 12	37° 54' 00"	3° 34' 20"
Vértice nº 13	37° 54' 00"	3° 35' 20"
Vértice nº 14	37° 55' 00"	3° 35' 20"
Vértice nº 15	37° 55' 00"	3° 36' 00"

quedando así cerrado al perímetro de ciento cincuenta y ocho cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 16 de marzo de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO sobre provisión de cincuenta y uno plazas de Guardias de la Policía Local.

EL EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, HACE SABER:

Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1.992, ha acordado por unanimidad convocar oposición libre para provisión en propiedad de 51 plazas de Guardias de la Policía Local, con arreglo a las siguientes

### BASES

#### 1.- NORMAS GENERALES

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 51 plazas de Guardias de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, y Clase Policía Local.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/84; la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, R.D.L. 781/86, de 18 de Abril; R.D. 896/91, de 17 de Junio y las Bases de la presente convocatoria.

1.3. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición libre.

#### 1.4.-REQUISITOS:

A. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español
- Tener cumplidos los 18 años de edad, y no tener cumplidos los 31 años.
- Estar en posesión de la titulación de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente, según el art. 25 de la Ley 30/84.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función, conforme al cuadro de inutilidades que se acompaña a las presentes Bases.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad específica previstas en la legislación vigente.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- Estar en posesión de los carnet de conducir A-2 y B-2 de los que sea titular el aspirante, debiendo acompañar a su instancia fotocopia debidamente compulsada por la Secretaría General, previa exhibición del original.

B. Los aspirantes deberán acompañar a sus instancias un certificado médico, extendido en impreso oficial y firmado por colegiado en ejercicio, en el que haga constar expresamente que el opositor reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuran en la base 1.5 de esta convocatoria. Los aspirantes que no aporten el referido certificado en tiempo y forma se declararán excluidos de la oposición.

Asimismo se hace constar que la certificación citada, no excluye las comprobaciones posteriores a que hace referencia la base 1.4 A. d) de esta convocatoria

C. Todos los requisitos a que se refiere la base 1.4, apartados A y B, deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

#### 1.5.-EJERCICIO DE LA OPOSICION.

A.- La oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, siendo el primero, segundo primera fase y tercero obligatorios, y la segunda fase del segundo ejercicio, de carácter voluntario:

##### 1º ejercicio:

##### Pruebas Físicas:

Consistirá en superar todas y cada una de las siguientes pruebas físicas, siendo cada uno de ellas eliminatoria para pasar a la siguiente:

##### FUERZA FLEXORA

Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimiento de piernas.

Dos intentos.

##### Hombres:

Los aspirantes que no consigan realizar un mínimo de 8 flexiones, quedarán eliminados.

##### Mujeres:

Las aspirantes que no consigan realizar un mínimo de 4 flexiones, quedarán eliminadas.

##### SALTO VERTICAL (HOMBRE Y MUJERES):

Desde la posición inicial de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 cms. de la pared vertical, salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Dos intentos.

Los aspirantes que no consigan alcanzar el mínimo exigido, 52 centímetros para los hombres y 40 centímetros para las mujeres, en los intentos de que disponen, serán eliminados.

##### SALTO DE LONGITUD:

Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes que no consigan superar las mínimas exigidas, 4,5 metros para los varones y 3,80 metros para las mujeres, serán eliminados.

##### SALTO DE ALTURA:

1,30 metros para los varones y 1,15 metros para las mujeres, batiendo con un solo pie, en estilo libre.

Dos Intentos.

Los aspirantes que no consigan superar la altura mínima exigida en alguno de los intentos de que disponen, serán eliminados.

##### CARRERA DE VELOCIDAD (60 metros):

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos.

Marcas mínimas: 8"50 para los hombres y 9"50 para las mujeres.

Los aspirantes que no consigan estos tiempos mínimos exigidos serán eliminados.

##### CARRERA DE RESISTENCIA SOBRE 2.000 METROS:

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado.

Marcas mínimas: 8'00 minutos para hombres y 9'00 minutos para mujeres.

Los aspirantes que no consigan estos tiempos mínimos exigidos, serán eliminados.

##### NATACION (50 METROS ESTILO LIBRE):

El aspirante podrá colocarse para la salida, bien sobre las plataformas de salida o en el borde de la piscina o en el interior de la pileta, tomando en este caso

contacto con la pared de la piscina en el borde de la salida.

Dada la salida, los participantes en la posición adoptada bien en zambullida o por impulsión sobre la pared, iniciaran la prueba empleando cualquier estilo para su progresión.

#### Segundo ejercicio:

Primera Fase: Consistirá en la realización de un Test de actitud, que no tendrá carácter eliminatorio, considerándose su resultado como índice de carácter corrector de hasta un 5% del valor total del Tercer Ejercicio, sumándose o restandose su puntuación en función del resultado obtenido en la misma.

Segunda Fase: Consistirá en la realización de un ejercicio oral o escrito, sobre el conocimiento básico del idioma inglés, a determinar por el Tribunal. Este versará sobre situaciones propias en que se puede encontrar durante la realización de sus funciones el Guardia de la Policía Local. Este ejercicio no tendrá carácter eliminatorio, considerándose su resultado, como índice de carácter corrector, de hasta un 5% del valor total del Tercer Ejercicio, que se sumará a la puntuación obtenida por los aspirantes, en el ejercicio tercero.

#### 3º Ejercicio:

1ª Parte.- Consistirá en constestar por escrito, en tiempo máximo de una hora, un test de cien preguntas, con respuestas alternativas, en relación con el temario contenido en el Anexo I de esta convocatoria. Dicho Test será elaborado por el Tribunal, inmediatamente antes de su realización, seleccionando los 100 ítems de una batería de 300 preguntas mínimo. Esta batería se fijará por el Tribunal en una sesión previa a la realización del ejercicio, con el asesoramiento técnico que el mismo estime oportuno.

2ª Parte: Consistirá en desarrollar por escrito en tiempo máximo de 90 minutos un supuesto práctico que determinará el Tribunal inmediatamente antes de comenzar el ejercicio, y en relación con el temario contenido en el Anexo I de esta convocatoria.

B. Los aspirantes deberán consignar en sus instancias si desean realizar el ejercicio voluntario a que se refiere la "segunda fase" del segundo ejercicio de la oposición.

1.6.- La actuación de los opositores se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra que se determine de conformidad con el sorteo que se celebrará en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de Abril de 1.992, cuyo resultado se remitirá al Boletín Oficial del Estado.

1.7.- En el Decreto por el que se aprueba la lista de admitidos se determinará el mes del comienzo de las pruebas selectivas, así como el día, hora y lugar de celebración del primer ejercicio.

Desde la terminación de una prueba y hasta el comienzo de la siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 48 h. y máximo de 20 días.

Una vez comenzadas, no será obligatorio la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas de antelación al menos al comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de 24 h., si se trata de uno nuevo.

1.8.- Los Tribunales adoptarán las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

1.9.- El programa que ha de regir estas pruebas selectivas es el que figura publicado como Anexo I.

1.10.- Los derechos de examen serán de 1.050 pesetas y se ingresarán en la Cuenta Corriente núm. 01-734955-6 <<Pruebas Selectivas Ayuntamiento de Granada>>, en el Banco de Vizcaya O.P. de esta ciudad. El resguardo de ingreso se adjuntará a la instancia, o bien mediante el sistema del artículo 66,5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Queda exceptuado de abonar los derechos de examen el personal de este Ayuntamiento.

#### 2. SOLICITUDES.

2.1. Las solicitudes serán facilitadas en la Oficina de Información, Oficinas Desconcentradas y Registro General de Entrada de este Ayuntamiento. A la solicitud se unirá fotocopia del D.N.I., el resguardo de haber ingresado los derechos de examen conforme a lo determinado en la base 1.10 de esta convocatoria y los documentos a que se hace referencia en el apartado 1.4.g) y 1.4.B.

2.2. Las solicitudes dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde podrán presentarse en el Registro General y Oficinas Desconcentradas de este Ayuntamiento ubicadas en c/ Hermanos Carazo nº 8 (Zaidín); Avda. de la Consolación (Chana); Plaza Aliatar (Albayzín) y c/ Santa Amelia, Bl.

4.nº 6 (Norte -Beiro), o en la forma establecida en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín oficial del Estado, después de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía.

Las instancias que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas, como preceptua el art. 66 de la L.P.A.

Las solicitudes suscritas por los españoles en el extranjero podrán cursarse en el plazo antes indicado, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las deberán remitir seguidamente a este Ayuntamiento.

2.3. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

#### 3.- ADMISION DE LOS ASPIRANTES

3.1. Terminado el plazo de presentación de instancias el Excmo. Sr. Alcalde dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos así como la de excluidos, con indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos. Dicha resolución se publicará en el B.O.P. indicándose en la misma el lugar en que se encuentran expuestas las listas y el lugar y fecha de comienzo del primer ejercicio.

3.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

3.3. Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P. ante el Excmo. Sr. Alcalde.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defectos se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

#### 4. TRIBUNALES.

4.1. El Tribunal calificador que tendrá la categoría 4ª de las recogidas en el Anexo IV del R.D. 236/88 de 4 de Marzo estará integrado en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación y Suplente. Vocales: por la Junta de Andalucía, titular y suplente; tres vocales designados por el Excmo. Sr. Alcalde y suplentes. Actuará de Secretario, el de la Corporación y suplente.

La determinación de los miembros del Tribunal se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la relación provisional de admitidos y excluidos.

4.2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus componentes.

4.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Excmo. Sr. Alcalde, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso al Cuerpo o Escala del Grupo D en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria, para cuyas pruebas hubiesen sido nombrados miembros del tribunal.

4.4. El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el art. 20 de la L.P.A.

Asimismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

4.5. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

4.6. Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

4.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

4.8. Por resolución de la Alcaldía se procederá al nombramiento de los funcionarios que deban colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los distintos ejercicios que

en cada prueba selectiva les atribuya el Tribunal. Este personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste le curse al efecto.

#### 5. DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS.

5.1. En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

5.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.

5.3. Si en el transcurso del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes ha incurrido en inexactitudes o falsedades deberá dar cuenta a los órganos municipales competentes, a los efectos que procediera.

#### 6. CALIFICACION DE EJERCICIOS.

6.1. Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente:

a) Primer ejercicio: Se calificará de apto o no apto

b) Segundo ejercicio: Se calificará cada una de las fases positiva o negativamente, atendiendo a los resultados que técnicamente corresponda y evaluándose su resultado conforme a lo dispuesto en la base 1.5, relativa al segundo ejercicio

c) Tercer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos, puntuándose las dos partes de que consta este ejercicio en la siguiente proporción:

1ª Parte.- Representará como máximo el 80 % de la puntuación total del Tercer Ejercicio. El valor de cada ítem será de 1 punto, puntuándose positivamente los contestados correctamente y negativamente los contestados incorrectamente, siendo la nota final de esta fase, la resultante de restar los valores negativos de los positivos.

2ª Parte.- Representará como máximo el 20 % de la puntuación total del Tercer Ejercicio.

6.2. La puntuación total de las pruebas vendrá determinada por la la puntuación obtenida en el ejercicio tercero de la oposición, una vez aplicados los índices correctores, según corresponda, de la primera y segunda fase del segundo ejercicio.

6.3.- En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a los mejores tiempos obtenidos en las pruebas físicas.

#### 7.- LISTA DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTACION Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS.

7.1. La lista de aprobados de cada uno de los ejercicios, a excepción del último, se publicará en los mismos lugares a que se hace referencia en la base 3.1 para publicación de la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

7.2. Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados con especificación de la puntuación total obtenida por cada aspirante, por orden de puntuación. Dicha relación será elevada al Excmo. Sr. Alcalde con propuesta de nombramiento de funcionarios en prácticas.

7.3. En el plazo de veinte días naturales los aspirantes que figuren en la relación definitiva de aprobados, a que se refiere la base anterior, deberán presentar en la Sección de Personal de este Ayuntamiento la documentación acreditativa de los requisitos expresados en la base 1.4

7.4. Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u Organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal. Caso de ser funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Granada, se aportará de oficio la documentación.

7.5. Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de algunos de los requisitos señalados en la base 1.4, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.6. Transcurrido el plazo de presentación de documentos los aspirantes propuestos serán nombrados funcionarios en prácticas y habrán de realizar un Curso de carácter selectivo de Formación Básica en la Academia de Policía Local de una duración de tres meses, y que versará sobre las siguientes disciplinas: Defensa Personal y práctica con armas de fuego, Ordenanzas Municipales, Tráfico y Circulación y Organización, Funcionamiento y Régimen Interno del Cuerpo de la Policía Local.

Los aspirantes que, según informe del Director y Profesorado de la Academia de la Policía Municipal, hayan superado con aprovechamiento el citado período de prácticas, serán propuestos por éste para su nombramiento como funcionarios de carrera por la Autoridad Competente. En otro caso, les será de aplicación lo estipulado en la legislación vigente.

El plazo para tomar posesión será de 30 días a contar desde la notificación del nombramiento como funcionarios de carrera a los interesados, suponiendo la falta de este requisito la renuncia al empleo.

#### 8 NORMA FINAL.

8.1. La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento

Granada, 6 de mayo de 1992.- El Alcalde.

#### ANEXO I

##### DERECHO POLITICO, CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO.

- 1.- Organización Política del Estado Español.- La Constitución Española.- El Tribunal Constitucional.
- 2.- Derechos y libertades fundamentales de la persona.- Sus garantías. Ley de Habeas Corpus. El Poder Judicial. Actual organización de los Juzgados y Tribunales.
- 3.- El Poder Legislativo.- El Congreso y el Senado.- La función legislativa.
- 4.- Organización Territorial del Estado.- La Administración Central y Periférica del Estado. Las Comunidades Autónomas. Especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- 5.- La Administración Local.- El Municipio: Órganos de Gobierno, composición, designación y atribuciones.
- 6.- Los funcionarios de Administración Local: concepto y clases.- Derechos y deberes de los funcionarios de Administración Local.-
- 7.- La Policía local en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.- La Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.- La Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
- 8.- las faltas y sanciones de los funcionarios de Administración Local.- Procedimiento Disciplinario General y especialidades de aplicación a la Policía Local.
- 9.- Actual Estructura Administrativa del Ayuntamiento de Granada: Organigrama Funcional.- El Reglamento Orgánico Municipal.- Delegaciones de Servicios.- Especial referencia a la Delegación de Protección Ciudadana, Ordenación Viaria, Tráfico y Transportes.
- 10.- La potestad reglamentaria municipal.- Ordenanzas, Reglamentos y Bandos de policía del Ayuntamiento de Granada.

##### DERECHO PENAL

- 11.- Delitos y faltas.- Personas responsables criminalmente.- Grados de participación.- Eximentes, atenuantes y agravantes.
- 12.- Atentados.- Resistencia, desobediencia a la Autoridad y sus agentes. Desacatos, insultos, injurias y amenazas a la Autoridad, o sus agentes o funcionarios.
- 13.- Desórdenes públicos.- Tenencia y depósito de armas, municiones y explosivos.- Delitos de riesgo en general.
- 14.- Los delitos contra la seguridad del tráfico en la reforma del Código Penal de la Ley Orgánica 3/89, de 21 de Junio.
- 15.- Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Especial referencia a la desobediencia, denegación de auxilio, cohecho.- La detención ilegal y las coacciones.
- 16.- Delitos contra las personas.- Especial referencia a los delitos de lesiones en su actual regulación.
- 17.- Delitos contra la propiedad. Especial referencia al delito de robo.
- 18.- Faltas contra las personas y contra la propiedad. Especial referencia a las faltas contra el orden público y contra los intereses generales y régimen de las poblaciones.

##### TRAFICO, CIRCULACION DE VEHICULOS Y SEGURIDAD VIAL.

- 19.- Ley de Seguridad Vial y Reglamento General de Circulación.- Estructura y conceptos generales.
- 20.- Normas de comportamientos en la circulación: normas generales y de circulación de vehículos.
- 21.- Otras normas de circulación.- La señalización.
- 22.- Las autorizaciones administrativas: subjetivas y objetivas.- Anulación, revocación e intervención de autorizaciones.
- 23.- De las infracciones y sanciones administrativas.- De las medidas cautelares.- De la responsabilidad.
- 24.- Procedimiento sancionador en materia de tráfico.- Recursos en la Administración Local.- Prescripción y cancelación de antecedentes.- Imposición y ejecución de sanciones en los Municipios.



25.- Valor actual del Código de la Circulación y disposiciones complementarias.

26.- Servicios públicos urbanos de viajeros.- Especial referencia a las Ordenanzas y resoluciones municipales sobre la materia.

27.- Denuncias, informes y atestados en materia de tráfico y circulación de vehículos con referencia a sus consecuencias en procedimientos administrativos, civiles y penales.

#### LA CIUDAD DE GRANADA: CARACTERÍSTICAS GENERALES

28.-El Término Municipal de Granada. Características y datos estadísticos generales.- Municipios colindantes.

29.-Comunicaciones en el término municipal de Granada.- Líneas de transportes público, urbanas e interurbanas.

30.-Plan General de Ordenación Urbana de Granada.- Objetivos.- Idea General.

31.-Barrios y Entidades de población de la ciudad de Granada. Características.- La problemática social de los distintos barrios de la Ciudad. Su estudio y tratamiento por las Areas de Servicios Sociales y Bienestar Social y Protección Ciudadana.

32.-Granada y su vida oficial.- Principales Organos de la Administración Central, Autonómica, Institucional, Local, Judicial y Militar.

33.-Centros asistenciales y de urgencia en Granada. Localización y accesos a los mismos.

34.- Red Arterial de Granada: Problemática.

35.- Historia y cultura de la Ciudad de Granada. Aspectos generales.

#### ANEXO II

#### CUADRO DE INUTILIDADES CON RELACION A LA APTITUD FISICA PARA EL SERVICIO EN LA POLICIA MUNICIPAL

1.- Exclusiones circunstanciales.  
Enfermedad o lesiones agudas de solución médica o quirúrgica, activas en el momento del reconocimiento que potencialmente puedan producir secuelas capaces de dificultar, limitar o impedir el desarrollo de las funciones exigidas por el puesto solicitado.

2.- Exclusiones definitivas de carácter general.  
2.1.-Defectos físicos congénitos o adquiridos, de cualquier tipo y localización que menoscaben o dificulten la función pública y las realizaciones específicas del puesto a que optan, aunque sea parcialmente.

2.2.- Enfermedades agudas o crónicas de cualquier aparato o sistema con posible repercusión sobre las realizaciones específicas del puesto a que optan, aunque sea parcialmente.

3.- Exclusiones definitivas de carácter específico.  
3.1.-Ojo y visión.  
3.1.1.-Agudeza visual espontánea remota inferior a 1/2 (un medio) en el ojo peor y 2/3 (dos tercios) en el otro, según la escala de Wecker.

Exclusivamente en los casos con visión igual o superior a los límites antes expresados se admite corrección con lentes o lentillas, siempre que sean de material de alta resistencia.

3.1.2.-Hemianopsias.  
3.1.3.-Discromatopsias.

3.2.-Oído y audición.  
Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios.

3.3.-Varices o insuficiencia venosa periférica, prescindiendo de su intensidad.

3.4.-Hipertensión arterial prescindiendo de su causa. Las cifras de presión arterial tomadas con el sujeto en reposo y sentado no deben ser superiores a:

Presión sistólica: 145 mm/Hg.  
Presión diastólica: 90 mm/Hg.

3.5.-Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten la realización del servicio encomendado o puedan agravarse, a juicio del Tribunal médico, con el desarrollo del puesto de trabajo (amputaciones de mano, pie o sus dedos; retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular, ósea o articular; pie plano; defectos de la estática de la columna vertebral prescindiendo de su intensidad).

4.- La comprobación y valoración de los datos clínicos a que hace referencia este cuadro se hará sólo y exclusivamente en el centro médico y por el Tribunal designado al efecto y sus resultados siempre han de referirse al momento de la exploración.

#### AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA (JAEN)

ANUNCIO sobre provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General.

Se convoca la provisión en propiedad mediante oposición libre de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General,

incluido en la correspondiente oferta de empleo público 1990 y cuyos bases por la que se ha de regir esta oposición, aprobados por el Ayuntamiento Pleno, son las siguientes:

Primero. Objeto de la convocatoria.

El Objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición libre de una plaza de auxiliar de Administración General de esta Corporación encuadrada en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, datada con sueldos correspondientes al grupo D, coeficiente 1,7, Pagas extraordinarias, nivel de complemento de destino 9, y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la Legislación Vigente y con edad de jubilación a las 65 años.

Segundo. Condiciones de los aspirantes.

Para ser admitidos a la práctica de los ejercicios de la oposición los aspirantes deberán reunir todos y cada uno de las condiciones que se expresan a continuación, referidas siempre a la fecha de terminación del plazo señalado para la presentación de instancias.

a) Ser español/a.

b) Tener cumplidos 18 años de edad, y no exceder de aquélla en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad. A los solos efectos de la edad máximo se compensará el límite con los servicios prestados a la Administración Local, cualquiera que sea la naturaleza de los mismos.

c) Estar en posesión del Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado, o equivalente. En el supuesto de invocar un título equivalente al exigido habrá de acompañarse certificado del Ministerio de Educación y Ciencia que acredite la citada equivalencia.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la correspondiente función.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Tercera. Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base 2ª y que se compromete a prestar juramento o promesa en los términos legalmente previstos con carácter previo a la toma de posesión, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentará en el Registro de esta, durante el plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en extracto en el Boletín Oficial del Estado. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la instancia se acompañará resguardo de haber satisfecho en la depositaria Municipal la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen que sólo serán devueltos en el caso de ser excluidos de la oposición.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Terminada el plazo de presentación de instancias, el órgano componente aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, y además en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones. Si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Quinta. Tribunal Calificador.

El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:  
Presidente: El de la corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Un representante de la Junta de Andalucía.

Un Funcionario de carrera, designado por el señor Presidente de la Corporación.

El Secretario de la Corporación quien actuará como Secretario del Tribunal, con voz y voto.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincial y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a los efectos previstos en el artículo 12 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado

aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes indistintamente, percibiendo sus miembros en concepto de derechos de examen de los correspondientes a la categoría segunda del anexo IV del Real Decreto 1344/1984.

Sexta. Comienzo y desarrollo de los ejercicios.

Para establecer el orden en que han de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se verificará un sorteo.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el último de los anuncios de la convocatoria y no podrán exceder de ocho meses de tiempo comprendido entre la publicación de la misma y el comienzo de los ejercicios.

Con una antelación al menos de 15 días hábiles se publicará en el tablón de edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia la relación definitiva de aspirantes, la composición del Tribunal, el resultado del sorteo y el lugar, día y hora del comienzo del primer ejercicio de la oposición.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor, justificados y apremiados libremente por el tribunal.

Séptima. Ejercicio de la oposición.

Los ejercicios de la oposición serán tres, de carácter obligatorio, y uno de carácter voluntario.

Primer ejercicio: Obligatorio y consistente en una copia a máquina durante diez minutos de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto. Se calificará la velocidad desarrollada, limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Segundo ejercicio: Obligatorio y consistente en contestar oralmente, en tiempo máximo de 30 minutos, a dos temas sacados oralmente, en tiempo máximo de 30 minutos, a dos temas sacados al azar, uno por cada una de las dos partes de que se compone el programa anexo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública, valorándose el conocimiento de los temas desarrollados.

Tercer ejercicio: Obligatorio y consistente en desarrollar por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el tribunal. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

Cuarto ejercicio: De carácter voluntario. Tendrá las tres especialidades siguientes, que podrán ser elegidas conjuntamente o sólo una de ellas por los opositores que lo soliciten.

a) Taquigrafía: Consistirá en la toma taquigráfica a mano de un dictado, a una velocidad de 60 a 80 palabras por minuto durante un tiempo máximo de cinco minutos.

b) Estenotipia: Consistirá en la toma estenográfica a una velocidad de 100 a 130 palabras por minuto, durante un tiempo máximo de tres minutos.

c) Mecanización: Manejo de máquinas de registro de datos para la entrada en un ordenador.

Octava. Calificación.

Los tres primeros ejercicios de la oposición serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios obligatorios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el caciente la calificación definitiva.

La puntuación que se conceda al opositor en cada una de las especialidades del ejercicio voluntario no representará nunca más de un 10% de la suma de los puntos que haya obtenido en los tres ejercicios obligatorios.

El Orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobadas, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar ésta el número de plazas convocadas, elevará

dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule lo correspondiente propuesta de nombramiento.

Al mismo tiempo, remitirá a dicho Autoridad, a los efectos determinados en el vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación todos los opositores que, habiendo superado todos las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría, dentro del plazo de 20 días naturales o partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de este convocatoria.

Si dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieron podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Una vez aprobado la propuesta por el órgano correspondiente de la Corporación, el opositor nombrado deberá tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente al en que le sea notificado el nombramiento: aquellos que no tomen posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedarán en la situación de cesantes.

El nombramiento deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Décima. Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el orden de la oposición, en todo lo no previsto en estas Bases.

Undécima. Normas Supletorias.

En lo previsto en estas Bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y demás disposiciones aplicables vigentes.

#### ANEXO

Primera Parte: Derecho Político y Administrativo.

Tema 1. La constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. La Corona. El Poder Legislativo.

Tema 4. El Gobierno y la Administración del Estado.

Tema 5. El Poder Judicial.

Tema 6. Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía y su significado.

Tema 7. La Administración Pública en el Ordenamiento Español. Administración del Estado. Administraciones Autonómicas, Administración Local, Administración Institucional y Corporativa.

Tema 8. Principios de actuación de la Administración Pública, Eficacia y jerarquía, descentralización, desconcertación y coordinación.

Tema 9. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

Tema 10. El Administrado. Colaboración y Participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

Tema 11. El acto administrativo Principios generales del procedimiento administrativo.

Tema 12. Fases del procedimiento administrativo general.

Tema 13. Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio Público.

Tema 14. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

Tema 15. La responsabilidad de la Administración.

Parte segunda: Administración Local.

Tema 1. Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2. La provincia en el Régimen Local. Organización Provincial. Competencias.

Tema 3. El Municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.

Tema 4. Organización municipal. Competencias.

Tema 5. Otras Entidades Locales. Mancomunidades. Agrupaciones. Entidades Locales menores.

Tema 6. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.



Tema 7. Relación entre Entes Territoriales. Autonomía municipal y tutela.

Tema 8. La función pública local y su organización.

Tema 9. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.

Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutuolidad Nacional de Administración Local.

Tema 10. los bienes de las Entidades Locales.

Tema 11. Los contratos administrativos en la esfera local. La selección del contratista.

Tema 12. Intervención Administrativa en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 13. Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 15. Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

Tema 16. Régimen Jurídico del gasto público local.

Tema 17. Los Presupuestos Locales.

Chiclana de Seguro, 30 de abril de 1992.- El Teniente de Alcalde-Delegado, Francisco Ramón Manjón.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**  
Apartado de Correos 100.000  
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA  
**BOLETIN OFICIAL**

**SOLICITUD DE SUSCRIPCION**

NOMBRE O RAZON SOCIAL \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_ CODIGO POSTAL \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_ TELEFONO \_\_\_\_\_

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

TALON NOMINATIVO CONFORMADO      FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ BANCO \_\_\_\_\_

Pts. \_\_\_\_\_

GIRO POSTAL FECHA \_\_\_\_\_ Nº \_\_\_\_\_ Pts. \_\_\_\_\_

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

## PUBLICACIONES



## ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

## Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 8, Octubre-Noviembre-Diciembre 1991

## ESTUDIOS

*José Luis Rivero Ysern*  
La responsabilidad de la  
Administración Pública en materia sanitaria.

*Manuel Reballo Pug*  
Legislación Autonómica de disciplina turística.

*Manuel Arenilla Sáez*  
Lo inevitable de la Función Pública Andaluza.

## JURISPRUDENCIA

## NOTAS DE JURISPRUDENCIA

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.-  
III. Principios Jurídicos Básicos.-  
IV. Instituciones del Estado.-  
V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.-  
VII. Economía y Hacienda.-  
(*Francisco Escribano López*)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR  
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-  
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-  
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-  
VII. Corporaciones de Derecho Público.-  
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico  
Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.-  
X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos  
Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación  
Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV.  
Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio  
Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.-  
XIX. Procedimiento Administrativo.-  
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-  
XXII. Urbanismo y Vivienda.-

Tribunal Supremo (*José I. López González*)  
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía  
(*José Luis Rivero Ysern*)

## CRONICA PARLAMENTARIA

*Antonio Porras Nadales*  
*Ana Carmona Contreras*  
Desarrollo económico y financiación autonómica.

## DOCUMENTOS

La Educación Ambiental en Andalucía

## RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía  
Disposiciones Estatales  
Leyes de las Comunidades Autónomas  
Índice Analfítico  
(*Antonio Jiménez Blanco y Javier Barnés Vázquez*)

NOTICIAS DE LA  
ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: La reforma de la reforma agraria.  
ORGANIGRAMAS: Consejería de Agricultura y Pesca.  
Instituto Andaluz de Reforma Agraria.  
Otras disposiciones de interés para la Administración  
Autonómica.  
(*José I. Morillo-Velarde Pérez*)

## BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES  
ALBERTO SOLS LUCIA: El fraude a la Ley. Estudio  
analítico del art. 6.4 del Código Civil en la Doctrina y  
Jurisprudencia.  
(*José Ignacio López González*)

ERNESTO GARCIA-TREVIJANO GARNICA: El  
silencio administrativo en el Derecho Español.  
(*José Ignacio Morillo-Velarde Pérez*)

ANGEL G. CHUECA SANCHO: Los Derechos  
Fundamentales en la Comunidad Europea.  
(*María del Carmen Nuñez Lozano*)

MORENO CANOVES A.: El régimen jurídico del litoral.  
(*Concepción Horgué Baena*)

PAREJA I LOZANO C.: Régimen jurídico del suelo  
no urbanizable.  
(*Jesús Jordano Fraga*)

LAGUNA DE PAZ J.C.: La empresa pública de  
promoción económica regional. La empresa pública como  
instrumento de gestión de ayudas.  
(*Encarnación Montoya Martín*)

Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA  
Apartado de Correos n° 100.000

41071 SEVILLA

Tifs.: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax. (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal  
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA



# PUBLICACIONES

**NOVEDAD**

**Título:**  
**MANUAL DE DERECHO LOCAL**

Autor: José Luis Rivero Isern.

Catedrático de Derecho Administrativo.  
Universidad de Cádiz.



## INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.  
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.  
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

**Realización:** Instituto Andaluz de Administración Pública.

**Edita y Distribuye:** Servicio de Publicaciones y BOJA.

**P.V.P.** 2.500 pts. (IVA incluido).

**Formato:** UNE A5L.

**Encuadernación:** En rústica.

**Venta:** En librerías.

**ISBN:** 84-7595-056-6.

**Depósito Legal:** SE-94-1989.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 10.500 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.000 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.500 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.